

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ORDINARIAS DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES EJERCICIO FISCAL 2016 y 2017

SEPTIEMBRE, 2017

UNIVERSIDAD DEL ZULIA

1.- La Oficina de Planificación del Sector Universitario OPSU adscrita al Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, de acuerdo con lo establecido en las “Normas para la Programación, Formulación, Ejecución y Control Presupuestario de las Universidades” y el “Manual de Normas y Procedimientos para la Tramitación de Modificaciones Presupuestarias de las Universidades Nacionales” presenta para la consideración del Consejo Nacional de Universidades, **UNA (01) Modificación de Créditos Presupuestarios por Disminución** al Presupuesto del **Ejercicio Fiscal 2017** de la **UNIVERSIDAD DEL ZULIA**, aprobada en Acta N.º 37 de fecha 03/08/2017 por la cantidad de **TRESCIENTOS SESENTA MIL BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 360.000,00)**, según el siguiente detalle:

Ingresos Propios:

ORIGEN	DESTINO	MONTO (Bs.)
Sobre estimación de otros ingresos de operación	Disminución de asignación correspondiente a remuneraciones del personal contratado por honorarios profesionales	360.000,00
TOTAL (Bs.)		360.000,00

Los Proyectos, Acciones Centralizadas y Cuentas de Egreso se modifican como a continuación se muestra:

COD.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL O MODIFICADO ACUMULADO	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
PROYECTOS				
PR1	Ingreso, prosecución y egreso de los estudiantes en pregrado	442.464.460,00	0,00	442.464.460,00
PR2	Formación de los estudiantes en postgrado o estudios avanzados	281.805.234,00	0,00	281.805.234,00
PR3	Investigación y creación intelectual	408.703.573,00	0,00	408.703.573,00
PR4	Servicio, asistencia y apoyo académico	513.689.447,00	0,00	513.689.447,00
PR5	Servicio de soporte y apoyo a la prosecución estudiantil	3.209.853.628,00	0,00	3.209.853.628,00
PR6	Mantenimiento de la infraestructura y dotación de insumos de las instituciones de educación universitaria	782.851.979,00	0,00	782.851.979,00
ACCIONES CENTRALIZADAS				
AC1	Dirección y coordinación del gasto de los trabajadores	14.496.330.850,00	-360.000,00	14.495.970.850,00
AC2	Gestión administrativa	1.553.603.704,00	0,00	1.553.603.704,00

AC3	Previsión y protección social	5.448.308.320,00	0,00	5.448.308.320,00
Totales		27.137.611.195,00	-360.000,00	27.137.251.195,00
Cuentas de egreso				
4.01	Gastos de personal	14.519.300.884,00	-360.000,00	14.518.940.884,00
4.02	Materiales, suministros y mercancías	1.356.036.190,00	0,00	1.356.036.190,00
4.03	Servicios no personales	3.111.230.466,00	0,00	3.111.230.466,00
4.04	Activos reales	748.850.553,00	0,00	748.850.553,00
4.07	Transferencias y donaciones	6.352.547.084,00	0,00	6.352.547.084,00
4.08	Otros gastos	0,00	0,00	0,00
4.11	Disminución de pasivos	1.049.646.018,00	0,00	1.049.646.018,00
TOTALES		27.137.611.195,00	-360.000,00	27.137.251.195,00

2.- La Oficina de Planificación del Sector Universitario OPSU adscrita al Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, de acuerdo con lo establecido en las “Normas para la Programación, Formulación, Ejecución y Control Presupuestario de las Universidades” y el “Manual de Normas y Procedimientos para la Tramitación de Modificaciones Presupuestarias de las Universidades Nacionales” presenta para la consideración del Consejo Nacional de Universidades, **UNA (01)** solicitud de Modificación por **Traspaso** entre Proyectos y Acciones del **Ejercicio Fiscal 2017**, de la **UNIVERSIDAD DEL ZULIA**, aprobada en Consejo Universitario según Acta N.º 37, de fecha 03/08/2017, por la cantidad de **DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL VEINTITRÉS BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 2.390.047.023,00)**. Teniendo su origen y destino de acuerdo al siguiente detalle:

Traspaso:

ORIGEN	DESTINO	
Recursos provenientes por sobre estimación o subestimación de los créditos presupuestarios asignados originalmente al presupuesto ley 2017	Reasignados a las necesidades requeridas en el poa de cada facultad, núcleo y dependencia, con el fin de cumplir con los objetivos y metas previstos en los proyectos operativos del presente ejercicio fiscal.	2.390.047.023,00
TOTALES		2.390.047.023,00

Los Proyectos, Acciones Centralizadas y Cuentas de Egreso se modifican como a continuación se muestra:

COD.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL O MODIFICADO ACUMULADO	ORIGEN	DESTINO	PRESUPUESTO MODIFICADO
PROYECTOS					
PR1	Ingreso, prosecución y egreso de los estudiantes en pregrado	442.464.460,00	-170.757.734,00	180.188.897,00	451.895.623,00
PR2	Formación de los estudiantes en postgrado o estudios avanzados	281.805.234,00	-143.536.817,00	201.657.132,00	339.925.549,00
PR3	Investigación y creación intelectual	408.703.573,00	-99.872.482,00	76.010.075,00	384.841.166,00
PR4	Servicio, asistencia y apoyo académico	513.689.447,00	-230.284.911,00	221.505.608,00	504.910.144,00
PR5	Servicio de soporte y apoyo a la prosecución estudiantil	3.209.853.628,00	-231.442.522,00	266.384.994,00	3.244.796.100,00
PR6	Mantenimiento de la infraestructura y dotación de insumos de las instituciones de educación universitaria	782.851.979,00	-382.155.932,00	430.125.902,00	830.821.949,00
ACCIONES CENTRALIZADAS					
AC1	Dirección y coordinación del gasto de los trabajadores	14.495.970.850,00	-590.255.774,00	522.794.165,00	14.428.509.241,00
AC2	Gestión administrativa	1.553.603.704,00	-541.740.851,00	491.380.250,00	1.503.243.103,00
AC3	Previsión y protección social	5.448.308.320,00	0,00	0,00	5.448.308.320,00
TOTALES		27.137.251.195,00	-2.390.047.023,00	2.390.047.023,00	27.137.251.195,00
CUENTAS DE EGRESO					
4.01	Gastos de personal	14.518.940.884,00	-590.197.008,00	904.005.128,00	14.832.749.004,00
4.02	Materiales, suministros y mercancías	1.356.036.190,00	-384.974.577,00	482.540.121,00	1.453.601.734,00
4.03	Servicios no personales	3.111.230.466,00	-484.176.326,00	652.485.990,00	3.279.540.130,00
4.04	Activos reales	748.850.553,00	-457.414.620,00	183.667.972,00	475.103.905,00
4.07	Transferencias y donaciones	6.352.547.084,00	-27.425.762,00	17.735.864,00	6.342.857.186,00

4.08	Otros gastos	0,00	0,00	3.399.236,00	3.399.236,00
4.11	Disminución de pasivos	1.049.646.018,00	-445.858.730,00	146.212.712,00	750.000.000,00
TOTALES		27.137.251.195,00	-2.390.047.023,00	2.390.047.023,00	27.137.251.195,00

3.- La Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) adscrita al Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, de acuerdo con lo establecido en la “Normas para la Programación, Formulación, Ejecución y Control Presupuestario de las Universidades” y el “Manual de Normas y Procedimientos para la Tramitación de Modificaciones Presupuestarias de la Universidades Nacionales” presenta para la consideración del Consejo Nacional de Universidades, **OCHO (08) solicitudes** de Modificación por **Incremento** al presupuesto del **Ejercicio Fiscal 2017** de la **UNIVERSIDAD DEL ZULIA**, aprobada en Consejo Universitario según Acta N.º 38 de fecha 03/08/17 por la cantidad de **VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES BOLÍVARES CON 00 CÉNTIMOS (Bs. 24.384.094.583,00)**, las cuales tienen su origen y destino, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencias del CNU-OPSU:

ORIGEN	DESTINO	MONTO (Bs.)
DIR 0163-2017 (27-03-2017)	Diferencia bono de alimentación y asistencial por ajuste de la ut de bs. 177 a bs. 300 7 días mes de febrero	258.697.513,00
DIR 0162-2017 (27-03-2017)	Diferencia bono de alimentación y asistencial por ajuste de la ut de bs. 177 a bs. 300 mes de marzo	1.108.703.791,00
DIR 0199-2017 (07-04-2017)	Adelanto y/o pago de intereses sobre prestaciones sociales año 2016 (8,5%)	88.264.610,00
DIR 0243-2017 (27-04-2017)	Diferencia bono de alimentación y asistencial por ajuste de la ut de bs. 177 a bs. 300 7 días mes de abril	1.108.703.791,00
DIR 311-2017 (25-05-2017)	Insuficiencia gastos de personal mes de mayo	4.495.882.840,00
DIR 351-2017 (02-06-2017)	Insuficiencia gastos de funcionamiento (marzo – mayo)	387.539.121,00
DIR 0444-2017 (15-06-2017); DIR 484-2017 (23-06-2017)	Insuficiencias presupuestarias de gastos de personal correspondiente al mes de junio	6.022.408.506,00
DIR 528-2017 (10-07-2017)	Gastos de personal bono recreacional y bono vacacional	10.913.894.411,00
TOTAL (Bs.)		24.384.094.583,00

Los Proyectos, Acciones Centralizadas y Cuentas de Egreso se modifican como a continuación se muestra:

COD.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL O MODIFICADO ACUMULADO	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
PROYECTOS				
PR1	Ingreso, prosecución y egreso de los estudiantes en pregrado	451.895.623,00	0,00	451.895.623,00

PR2	Formación de los estudiantes en postgrado o estudios avanzados	339.925.549,00	0,00	339.925.549,00
PR3	Investigación y creación intelectual	384.841.166,00	0,00	384.841.166,00
PR4	Servicio, asistencia y apoyo académico	504.910.144,00	0,00	504.910.144,00
PR5	Servicio de soporte y apoyo a la prosecución estudiantil	3.244.796.100,00	0,00	3.244.796.100,00
PR6	Mantenimiento de la infraestructura y dotación de insumos de las instituciones de educación universitaria	830.821.949,00	387.539.121,00	1.218.361.070,00
ACCIONES CENTRALIZADAS				
AC1	Dirección y coordinación del gasto de los trabajadores	14.428.509.241,00	9.841.121.114,00	24.269.630.355,00
AC2	Gestión administrativa	1.503.243.103,00	175.740.577,00	1.678.983.680,00
AC3	Previsión y protección social	5.448.308.320,00	13.979.693.771,00	19.428.002.091,00
TOTALES		27.137.251.195,00	24.384.094.583,00	51.521.345.778,00
CUENTAS DE EGRESO				
4.01	Gastos de personal	14.832.749.004,00	9.929.385.724,00	24.762.134.728,00
4.02	Materiales, suministros y mercancías	1.453.601.734,00	0,00	1.453.601.734,00
4.03	Servicios no personales	3.279.540.130,00	3.295.869.432,00	6.575.409.562,00
4.04	Activos reales	475.103.905,00	0,00	475.103.905,00
4.07	Transferencias y donaciones	6.342.857.186,00	11.158.839.427,00	17.501.696.613,00
4.08	Otros gastos	3.399.236,00	0,00	3.399.236,00
4.11	Disminución de pasivos	750.000.000,00	0,00	750.000.000,00
TOTALES		27.137.251.195,00	24.384.094.583,00	51.521.345.778,00

UNIVERSIDAD DE CARABOBO

1.- La Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) adscrita al Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, de acuerdo con lo establecido en la “Normas para la Programación, Formulación, Ejecución y Control Presupuestario de las Universidades” y el “Manual de Normas y Procedimientos para la Tramitación de Modificaciones Presupuestarias de la Universidades Nacionales” presenta para la consideración del Consejo Nacional de Universidades, **TRES (03) solicitudes** de Modificación por **Incremento** al presupuesto del **Ejercicio Fiscal 2016** de la **UNIVERSIDAD DE CARABOBO**, aprobada en Consejo Universitario Resolución N° CD – CU – 010 - 2016, CD – CU – 011 - 2016, CD – CU – 012 – 2016 de fechas 22/12/2016 por la cantidad de **CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 5.757.875.917,00)**, las cuales tienen su origen y destino, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencias del CNU-OPSU:

ORIGEN	DESTINO	MONTO (Bs.)
DIR 2576/2016 del 29/11/2016	Para cumplir con el pago de los ajustes del 20%, 15 días y 5 días anuales sobre Bono de Fin de 2016 al personal Activo y Pasivo	1.398.832.971,00
DIR 2630/2016 del 09/12/2016	Para atender Insuficiencias Presupuestarias en Gastos de Personal del mes de Diciembre.	4.266.746.696,00
TOTAL (Bs.)		5.665.579.667,00

Ingresos Propios:

ORIGEN	DESTINO	MONTO (Bs.)
Ingresos recaudados por la Dirección de Salud Integral, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Facultad de Ciencias y Tecnología, Facultad de Ingeniería, Dirección de Deporte y Consultoría Jurídica	Cumplir con la cobertura de los Gastos de Personal y Gastos de Funcionamiento de las diferentes dependencias de la Universidad de Carabobo	92.296.250,00
TOTAL (Bs.)		92.296.250,00
TOTAL GENERAL (Bs.)		5.757.875.917,00

Los Proyectos, Acciones Centralizadas y Cuentas de Egreso se modifican como a continuación se muestra:

COD.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL O MODIFICADO ACUMULADO	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
PROYECTOS				
PR1	Formación de Estudiantes en los Programas Nacionales de Formación	0,00	0,00	0,00
PR2	Formación de Estudiantes en Carrera	5.323.585.463,00	1.339.912.131,00	6.663.497.594,00
PR3	Formación de postgrado o estudios avanzados	281.018.858,00	49.597.385,00	330.616.243,00
PR4	Investigación, Innovación y Gestión del Conocimiento	240.518.150,00	59.193.537,00	299.711.687,00
PR5	Sistema de Recursos para la Formación e Intercambio Académico	393.981.757,00	99.053.710,00	493.035.467,00
PR6	Sistema de Apoyo al Desarrollo Estudiantil	2.311.667.034,00	211.157.762,00	2.522.824.796,00
PR7	Intercambio y Gestión del Conocimiento con la Sociedad	496.442.800,00	120.906.481,00	617.349.281,00
PR8	Desarrollo y Mantenimiento de la Infraestructura Física	1.343.198.411,00	264.384.712,00	1.607.583.123,00
PR9	Territorialización y Municipalización de la Educación Universitaria	11.088,00	0,00	11.088,00
ACCIONES CENTRALIZADAS				
91	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	3.102.104.994,00	1.273.986.336,00	4.376.091.330,00
92	Gestión Administrativa	718.483.126,00	53.880.683,00	772.363.809,00
93	Previsión y Protección Social	7.913.656.710,00	2.285.803.180,00	10.199.459.890,00
TOTALES		22.124.668.391,00	5.757.875.917,00	27.882.544.308,00
CUENTAS DE EGRESO				
4.01	Gastos de personal	10.638.216.935,00	3.389.729.789,00	14.027.946.724,00
4.02	Materiales, Suministros y Mercancías	1.027.395.069,00	54.717.538,00	1.082.112.607,00
4.03	Servicios No Personales	1.592.201.905,00	27.192.465,00	1.619.394.370,00
4.04	Activos Reales	338.228.483,00	500.000,00	338.728.483,00
4.07	Transferencias y Donaciones	8.528.625.999,00	2.285.736.125,00	10.814.362.124,00
4.11	Disminución de Pasivos	0,00	0,00	0,00

TOTALES	22.124.668.391,00	5.757.875.917,00	27.882.544.308,00
----------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------

2.- La Oficina de Planificación del Sector Universitario OPSU adscrita al Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, de acuerdo con lo establecido en las “Normas para la Programación, Formulación, Ejecución y Control Presupuestario de las Universidades” y el “Manual de Normas y Procedimientos para la Tramitación de Modificaciones Presupuestarias de las Universidades Nacionales” presenta para la consideración del Consejo Nacional de Universidades, **DOS (02) Modificación de Créditos Presupuestarios por Disminución al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2016 de la UNIVERSIDAD DE CARABOBO**, aprobada en Acta N° CD – CU – 013 – 2016; CD – CU – 014 – 2016 de fechas 22/12/2016, por la cantidad de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS DOS BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 148.116.202,00)**, según el siguiente detalle:

Otros Ingresos:

ORIGEN	DESTINO	MONTO EN BS.
Ajustes a las partidas de Gastos de Funcionamiento asociadas a las diferentes Facultades, entre las Categorías Presupuestarias	Garantizar la cobertura de Gastos de Funcionamiento: los requerimientos de bienes y servicios para la operatividad de las Facultades y demás dependencias de la UC	136.482.435,00
Ajustes a las partidas de Gastos de Funcionamiento asociadas a las diferentes Facultades, entre las Categorías Presupuestarias	Garantizar la cobertura a los gastos correspondientes al Fondo de Jubilaciones y Pensiones del personal, y por el aporte a FAMES	11.633.767,00
TOTALES		148.116.202,00

Los Proyectos, Acciones Centralizadas y Cuentas de Egreso se modifican como a continuación se muestra:

COD.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL O MODIFICADO ACUMULADO	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
PROYECTOS				
PR1	Formación de Estudiantes en los Programas Nacionales de Formación	0,00	0,00	0,00
PR2	Formación de Estudiantes en Carrera	6.663.497.594,00	-47.700.995,00	6.615.796.599,00
PR3	Formación de postgrado o estudios avanzados	330.616.243,00	-35.416.279,00	295.199.964,00
PR4	Investigación, Innovación y Gestión del Conocimiento	299.711.687,00	-274.617,00	299.437.070,00
PR5	Sistema de Recursos para la Formación e Intercambio Académico	493.035.467,00	-3.705.082,00	489.330.385,00

PR6	Sistema de Apoyo al Desarrollo Estudiantil	2.522.824.796,00	-3.157.658,00	2.519.667.138,00
PR7	Intercambio y Gestión del Conocimiento con la Sociedad	617.349.281,00	-3.090.251,00	614.259.030,00
PR8	Desarrollo y Mantenimiento de la Infraestructura Física	1.607.583.123,00	-11.530.438,00	1.596.052.685,00
PR9	Territorialización y Municipalización de la Educación Universitaria	11.088,00	0,00	11.088,00
ACCIONES CENTRALIZADAS				
91	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	4.376.091.330,00	-1.361.076,00	4.374.730.254,00
92	Gestión Administrativa	772.363.809,00	-41.879.806,00	730.484.003,00
93	Previsión y Protección Social	10.199.459.890,00	0,00	10.199.459.890,00
TOTALES		27.882.544.308,00	-148.116.202,00	27.734.428.106,00
CUENTAS DE EGRESO				
4.01	Gastos de personal	14.027.946.724,00	-9.201.288,00	14.018.745.436,00
4.02	Materiales, Suministros y Mercancías	1.082.112.607,00	-71.416.433,00	1.010.696.174,00
4.03	Servicios No Personales	1.619.394.370,00	-51.454.806,00	1.567.939.564,00
4.04	Activos Reales	338.728.483,00	-13.611.196,00	325.117.287,00
4.07	Transferencias y Donaciones	10.814.362.124,00	-2.432.479,00	10.811.929.645,00
4.08	Depreciación y Amortización	0,00	0,00	0,00
4.11	Disminución de Pasivos	0,00	0,00	0,00
TOTALES		27.882.544.308,00	-148.116.202,00	27.734.428.106,00

UNIVERSIDAD DE ORIENTE

1.- La Oficina de Planificación del Sector Universitario OPSU adscrita al Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, de acuerdo con lo establecido en las “Normas para la Programación, Formulación, Ejecución y Control Presupuestario de las Universidades” y el “Manual de Normas y Procedimientos para la Tramitación de Modificaciones Presupuestarias de las Universidades Nacionales” presenta para la consideración del Consejo Nacional de Universidades, **UNA (01)** solicitud de Modificación por **Traspaso** entre Proyectos y Acciones del **Ejercicio Fiscal 2016**, de la **UNIVERSIDAD DE ORIENTE**, aprobada en Consejo Universitario según Resolución N° 003/2017, de fecha 21/03/2017, por la cantidad de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 146.131.349,00)**. Teniendo su origen y destino de acuerdo al siguiente detalle:

Traspaso:

ORIGEN	DESTINO	MONTO EN BS.
(PR2, PR03, PR04, PR05, PR06, PR07, PR08, ACC1, ACC2 y ACC3) y de las partidas presupuestarias: 401, 4.02, 4.03, 4.04, 4.07 y 4.11	(PR2, PR03, PR04, PR05, PR06, PR07, PR08, ACC1 ACC2 y ACC3) Para cubrir la redistribución de las partidas 401, 4.02, 4.03, 4.04, 4.07 y 4.11 lo que permitirá ajustar las partidas de gastos, cubrir insuficiencias presupuestarias y redistribuir los recursos de las distintas Unidades Administrativas de la Institución, entre otros.	146.131.349,00
TOTALES		146.131.349,00

Los Proyectos, Acciones Centralizadas y Cuentas de Egreso se modifican como a continuación se muestra:

COD.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	ORIGEN	DESTINO	PRESUPUESTO MODIFICADO
PROYECTOS					
PR1	Formación de Estudiantes en los Programas Nacionales de Formación				0,00
PR2	Formación de Estudiantes en Carrera	2.152.272.703,00	16.252.669,00	13.006.919,00	2.149.026.953,00
PR3	Formación de postgrado o estudios avanzados	140.535.623,00	1.134.455,00	319.041,00	139.720.209,00
PR4	Investigación, Innovación y Gestión del Conocimiento	126.699.072,00	111.220,00	611.220,00	127.199.072,00
PR5	Sistema de Recursos para la Formación e Intercambio Académico	260.151.098,00	1.886.547,00	554.540,00	258.819.091,00
PR6	Sistema de Apoyo al Desarrollo Estudiantil	1.875.853.737,00	66.632.480,00	65.467.277,00	1.874.688.534,00
PR7	Intercambio y Gestión del Conocimiento con la Sociedad	149.111.747,00	392.107,00	137.674,00	148.857.314,00

PR8	Desarrollo y Mantenimiento de la infraestructura	1.117.312.878,00	38.146.242,00	57.141.807,00	1.136.308.443,00
PR9	Territorialización y Municipalización de la Educación Universitaria	3.865.992,00	284.997,00	284.997,00	3.865.992,00
ACCIONES CENTRALIZADAS					
AC1	Dirección y Coordinación de los Gastos de Los Trabajadores	3.859.500.293,00	8.040.888,00	3.920.000,00	3.855.379.405,00
AC2	Gestión Administrativa	616.947.817,00	13.249.744,00	4.281.244,00	607.979.317,00
AC3	Previsión y Protección Social	3.884.146.397,00		406.630,00	3.884.553.027,00
TOTALES		14.186.397.357,00	146.131.349,00	146.131.349,00	14.186.397.357,00
CUENTAS DE EGRESO					
4.01	Gastos de Personal	7.632.690.747,00	28.311.265,00	10.797.716,00	7.615.177.198,00
4.02	Materiales, Suministros y Mercancías	1.274.178.210,00	73.075.087,00	580.000,00	1.201.683.123,00
4.03	Servicios No Personales	411.352.301,00	8.268.500,00	134.347.003,00	537.430.804,00
4.04	Activos Reales	266.585.740,00	35.946.380,00		230.639.360,00
4.07	Transferencias y Donaciones	4.365.844.535,00	530.117,00	406.630,00	4.365.721.048,00
4.08	Otros Gastos				0,00
4.11	Disminución de Pasivos	235.745.824,00			235.745.824,00
TOTALES		14.186.397.357,00	146.131.349,00	146.131.349,00	14.186.397.357,00

2.- La Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) adscrita al Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, de acuerdo con lo establecido en la “Normas para la Programación, Formulación, Ejecución y Control Presupuestario de las Universidades” y el “Manual de Normas y Procedimientos para la Tramitación de Modificaciones Presupuestarias de la Universidades Nacionales” presenta para la consideración del Consejo Nacional de Universidades, **UNA (01) solicitud** de Modificación por **Incremento** al presupuesto del **Ejercicio Fiscal 2016** de la **UNIVERSIDAD DE ORIENTE**, aprobada en Consejo Universitario Resolución N° 004/2017 de fechas 21/03/2017, por la cantidad de **SEIS MIL OCHOCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 6.807.243.737,00)**, las cuales tienen su origen y destino, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencias del CNU-OPSU:

ORIGEN	DESTINO	MONTO (Bs.)
Recursos transferidos por la OPSU, notificados mediante comunicación N° DIR-2349 de fecha 21/10/2016	Destinados al pago de cursos intensivos del año 2016.	40.368.791,00
Recursos transferidos por la OPSU, notificados mediante comunicación N° DIR-2390 de fecha 27/10/2016	Destinados al pago del incremento de las Becas Estudiantiles año 2015 (preparadurías, Ayudantías y Becas) correspondiente al mes de noviembre del presente ejercicio fiscal.	52.590.000,00
Recursos transferidos por la OPSU, notificados mediante comunicación N° DIR-2413 de fecha 28/10/2016	Destinados para cubrir las Insuficiencias Presupuestarias de Gastos de funcionamiento correspondiente al mes de agosto 2016.	7.493.077,00
Recursos transferidos por la OPSU, notificados mediante comunicación N° DIR-2430 de fecha 04/11/2016	Destinados para cubrir las Insuficiencias Presupuestarias de Gastos de funcionamiento correspondiente al mes de noviembre 2016 (Servicios Básicos y Servicio de Vigilancia).	7.493.077,00
Recursos transferidos por la OPSU, notificados mediante comunicación N°DIR-2430 de fecha 04/11/2016	Destinados para cubrir las Insuficiencias Presupuestarias de Gastos de funcionamiento correspondiente al mes de noviembre 2016 (servicio no personales).	39.636.481,00
Recursos transferidos por la OPSU, notificados mediante comunicación N° DIR-2432 de fecha 04/11/2016	Destinados a cubrir insuficiencias en mantenimiento de Transporte estudiantil correspondiente al mes de noviembre correspondiente al ejercicio fiscal 2016.	32.232.711,00
Recursos transferidos por la OPSU, notificados mediante comunicación N° DIR-2433 de fecha 04/11/2016	Destinados para cancelar insuficiencias por concepto de comedor Estudiantil correspondiente al mes de noviembre 2016.	182.280.000,00
Recursos transferidos por la OPSU, notificados mediante comunicación N° DIR-2466 de fecha 07/11/2016	Destinados para cancelar Bonificación de Fin de año 2016.	2.667.266.055,00
Recursos transferidos por la OPSU, notificados mediante comunicación N° DIR-2471 de fecha 09/11/2016	Destinados para cubrir gastos relacionados con los Juegos Nacionales (JUNAPUV) ejercicio fiscal 2016.	12.288.595,00

Recursos transferidos por la OPSU, notificados mediante comunicación N° DIR-2490 de fecha 10/11/2016	Para cancelar el 3er desembolso de los cursos intensivos 2016	82.023.142,00
Recursos transferidos por la OPSU, notificados mediante comunicación N° DIR-2498 de fecha 14/11/2016	Destinados para cubrir la diferencia por incremento del costo de la bandeja del comedor estudiantil correspondiente al mes de noviembre.	103.664.000,00
Recursos transferidos por la OPSU, notificados mediante comunicación N° DIR-2500 de fecha 14/11/2016	Destinados para cubrir la diferencia de las tablas de la II CCU a partir del 1ero de noviembre 2016.	140.983.657,00
Recursos transferidos por la OPSU, notificados mediante comunicación N° DIR-12503 de fecha 14/11/2016	Destinados para cubrir insuficiencias presupuestarias por gasto de personal correspondiente al mes de noviembre 2016.	1.272.241.024,00
Recursos transferidos por la OPSU, notificados mediante comunicación N° DIR-2521 de fecha 24/11/2016	Adquisición de Insumos para la facultad de ciencias.	30.000.000,00
Recursos transferidos por la OPSU, notificados mediante comunicación N° DIR-2550 de fecha 23/11/2016	Destinados para cubrir la diferencia por ajuste en la base de cálculo para el pago del cesta ticket socialista de 8 UT a 12 UT, a partir del 01 de noviembre de 2016 (Gaceta Oficial 6.269 del 28/10/2016).	237.616.334,00
Recursos transferidos por la OPSU, notificados mediante comunicación N° DIR-2552 de fecha 25/11/2016	Destinados a cubrir pago del Bono Doctor 2016.	86.437.068,00
Recursos transferidos por la OPSU, notificados mediante comunicación N° DIR-2553 de fecha 25/11/2016	Destinados para cubrir incremento del 20% en las tablas salariales de la II CCU sobre el Bono Doctoral año 2016	17.287.414,00
Recursos transferidos por la OPSU, notificados mediante comunicación N° DIR-2554 de fecha 28/11/2016	Destinados para cubrir Becas, ayudantías y preparadurías correspondiente al mes de diciembre 2016	52.590.000,00
Recursos transferidos por la OPSU, notificados mediante comunicación N° DIR-2574 de fecha 28/11/2016	Destinados para cubrir insuficiencias presupuestarias por concepto de Providencias Estudiantiles y gasto de Funcionamiento correspondiente al mes de diciembre 2016.	237.684.671,00
Recursos transferidos por la OPSU, notificados mediante comunicación N° DIR-2574 de fecha 28/11/2016	Destinados a cubrir gastos de funcionamiento correspondiente al mes de diciembre 2016.	431.769.153,00
Recursos transferidos por la OPSU, notificados mediante comunicación N° DIR-2576 de fecha 29/11/2016	Destinados para cancelar Bonificación de fin de año y 5 días anuales, Homologación de pensiones y por ajuste en la base de calculo del Bono Vacacional y recreacional por incidencia en el Bono de fin de año 2016	1.069.299.244,00
Recursos provenientes de OPSU a través de comunicación DCR-074 de fecha 13/10/2016	Para financiar el proyecto FONACIT bajo el contrato N.º 201200581	105.495,00
TOTAL (Bs.)		6.803.349.989,00

Ingresos Propios:

ORIGEN	DESTINO	MONTO (Bs.)
Recursos recaudados por el rectorado por concepto de las casas comerciales correspondiente a los meses de abril, Mayo y junio según oficio DCR-067 de fecha 10/08/2016	(PR2, PR03, PR04, PR05, PR06, PR07, PR08, ACC1 ACC2 y ACC3) Para cubrir la redistribución de las partidas 401, 4.02, 4.03, 4.04, 4.07 y 4.11 lo que permitirá ajustar las partidas de gastos, cubrir insuficiencias presupuestarias y redistribuir los recursos de las distintas Unidades Administrativas de la Institución, entre otros.	378.296,00
Recursos recaudados por el Núcleo Nueva Esparta correspondiente a los meses de enero a junio 2016 según oficio DP-0787 de fecha 25/11/2016	(PR2, PR03, PR04, PR05, PR06, PR07, PR08, ACC1 ACC2 y ACC3) Para cubrir la redistribución de las partidas 401, 4.02, 4.03, 4.04, 4.07 y 4.11 lo que permitirá ajustar las partidas de gastos, cubrir insuficiencias presupuestarias y redistribuir los recursos de las distintas Unidades Administrativas de la Institución, entre otros.	359.000,00
Recursos recaudados por el Núcleo Sucre correspondiente a los meses de enero a junio 2016 según oficio DP-0793 de fecha 25/11/2016	(PR2, PR03, PR04, PR05, PR06, PR07, PR08, ACC1 ACC2 y ACC3) Para cubrir la redistribución de las partidas 401, 4.02, 4.03, 4.04, 4.07 y 4.11 lo que permitirá ajustar las partidas de gastos, cubrir insuficiencias presupuestarias y redistribuir los recursos de las distintas Unidades Administrativas de la Institución, entre otros.	278.700,00
Recursos recaudados por el Núcleo Anzoátegui correspondiente al mes de octubre 2016 según oficio DP-0735 de fecha 17/11/2016	(PR2, PR03, PR04, PR05, PR06, PR07, PR08, ACC1 ACC2 y ACC3) Para cubrir la redistribución de las partidas 401, 4.02, 4.03, 4.04, 4.07 y 4.11 lo que permitirá ajustar las partidas de gastos, cubrir insuficiencias presupuestarias y redistribuir los recursos de las distintas Unidades Administrativas de la Institución, entre otros.	1.230.353,00
Recursos recaudados por el Núcleo Nueva Esparta correspondiente al mes de octubre 2016 según oficio DP-0848 de fecha 08/12/2016	(PR2, PR03, PR04, PR05, PR06, PR07, PR08, ACC1 ACC2 y ACC3) Para cubrir la redistribución de las partidas 401, 4.02, 4.03, 4.04, 4.07 y 4.11 lo que permitirá ajustar las partidas de gastos, cubrir insuficiencias presupuestarias y redistribuir los recursos de las distintas Unidades Administrativas de la Institución, entre otros.	558.827,00
Recursos recaudados por el Núcleo Bolívar correspondiente a los meses de julio a Octubre 2016 según oficio DP-0845 de fecha 08/12/2016	(PR2, PR03, PR04, PR05, PR06, PR07, PR08, ACC1 ACC2 y ACC3) Para cubrir la redistribución de las partidas 401, 4.02, 4.03, 4.04, 4.07 y 4.11 lo que permitirá ajustar las partidas de gastos, cubrir insuficiencias presupuestarias y redistribuir los recursos de las distintas Unidades Administrativas de la Institución, entre otros.	1.084.787,00
TOTAL (Bs.)		3.889.963,00

Otros Ingresos:

ORIGEN	DESTINO	MONTO (Bs.)
Recursos provenientes de cheques no presentados al cobro por beneficiarios ante el Banco en el Núcleo Bolívar correspondiente al año 2015 según oficio DP-0734 de fecha 17/11/2016	(PR2, PR03, PR04, PR05, PR06, PR07, PR08, ACC1 ACC2 y ACC3) Para cubrir la redistribución de las partidas 401, 4.02, 4.03, 4.04, 4.07 y 4.11 lo que permitirá ajustar las partidas de gastos, cubrir insuficiencias presupuestarias y redistribuir los recursos de las distintas Unidades Administrativas de la Institución, entre otros.	3.785,00
TOTAL (Bs.)		3.785,00

TOTAL GENERAL (Bs.)	6.807.243.737,00
----------------------------	-------------------------

Los Proyectos, Acciones Centralizadas y Cuentas de Egreso se modifican como a continuación se muestra:

COD.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL O MODIFICADO ACUMULADO	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
PROYECTOS				
PR1	Programas Nacionales de Formación	-		0
PR2	Formación de Pregrado en Carrera	2.149.026.953,00	1.363.445.935,00	3.512.472.888,00
PR3	Formación de postgrado o estudios avanzados	139.720.209,00	77.143.420,00	216.863.629,00
PR4	Generación, Divulgación y Aplicación del Conocimiento	127.199.072,00	66.124.815,00	193.323.887,00
PR5	Sistema de Recursos para la Formación e Intercambio Académico	258.819.091,00	160.359.503,00	419.178.594,00
PR6	Sistema de Apoyo al Desarrollo Estudiantil	1.874.688.534,00	869.382.098,00	2.744.070.632,00
PR7	Intercambio y Gestión del Conocimiento con la Sociedad	148.857.314,00	87.506.409,00	236.363.723,00
PR8	Desarrollo y Mantenimiento de la infraestructura física	1.136.308.443,00	983.585.191,00	2.119.893.634,00
PR9	Territorialización y Municipalización de la Educación Universitaria	3.865.992,00		3.865.992,00
ACCIONES CENTRALIZADAS				
91	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	3.855.379.405,00	863.822.083,00	4.719.201.488,00
92	Gestión Administrativa	607.979.317,00	85.827.952,00	693.807.269,00

93	Previsión y Protección Social	3.884.553.027,00	2.250.046.331,00	6.134.599.358,00
TOTALES		14.186.397.357,00	6.807.243.737,00	20.993.641.094,00
CUENTAS DE EGRESO				
4.01	Gastos de personal	7.615.177.198,00	3.367.250.147,00	10.982.427.345,00
4.02	Materiales, suministros y mercancías	1.201.683.123,00	620.497.111,00	1.822.180.234,00
4.03	Servicios no personales	537.430.804,00	466.125.553,00	1.003.556.357,00
4.04	Activos reales	230.639.360,00	150.000,00	230.789.360,00
4.07	Transferencias y Donaciones	4.365.721.048,00	2.353.220.926,00	6.718.941.974,00
4.08	Depreciación y Amortización	0,00		0,00
4.11	Disminución de Pasivos	235.745.824,00		235.745.824,00
TOTALES		14.186.397.357,00	6.807.243.737,00	20.993.641.094,00

3.- La Oficina de Planificación del Sector Universitario OPSU adscrita al Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, de acuerdo con lo establecido en las “Normas para la Programación, Formulación, Ejecución y Control Presupuestario de las Universidades” y el “Manual de Normas y Procedimientos para la Tramitación de Modificaciones Presupuestarias de las Universidades Nacionales” presenta para la consideración del Consejo Nacional de Universidades, **UNA (01)** solicitud de Modificación por **Traspaso** entre Proyectos y Acciones del **Ejercicio Fiscal 2016**, de la **UNIVERSIDAD DE ORIENTE**, aprobada en Consejo Universitario según Resolución N° 004/2017, de fecha 21/03/2017, por la cantidad de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS ONCE BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 56.866.611,00)**. Teniendo su origen y destino de acuerdo al siguiente detalle:

Traspaso:

ORIGEN	DESTINO	MONTO EN BS.
(PR2, PR03, PR04, PR05, PR06, PR07, PR08, ACC1, ACC2 y ACC3) y de las partidas presupuestarias: 401, 4.02, 4.03, 4.04, 4.07 y 4.11	(PR2, PR03, PR04, PR05, PR06, PR07, PR08, ACC1 ACC2 y ACC3) Para cubrir la redistribución de las partidas 401, 4.02, 4.03, 4.04, 4.07 y 4.11 lo que permitirá ajustar las partidas de gastos, cubrir insuficiencias presupuestarias y redistribuir los recursos de las distintas Unidades Administrativas de la Institución, entre otros.	15.283.496,00
(PR2, PR03, PR04, PR05, PR06, PR07, PR08, ACC1, ACC2 y ACC3) y de las partidas presupuestarias: 401, 4.02, 4.03, 4.04, 4.07 y 4.11	(PR2, PR03, PR04, PR05, PR06, PR07, PR08, ACC1 ACC2 y ACC3) Para cubrir la redistribución de las partidas 401, 4.02, 4.03, 4.04, 4.07 y 4.11 lo que permitirá ajustar las partidas de gastos, cubrir insuficiencias presupuestarias y redistribuir los recursos de las distintas Unidades Administrativas de la Institución, entre otros.	41.583.115,00
TOTALES		56.866.611,00

Los Proyectos, Acciones Centralizadas y Cuentas de Egreso se modifican como a continuación se muestra:

COD.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	ORIGEN	DESTINO	PRESUPUESTO MODIFICADO
PROYECTOS					
PR1	Formación de Estudiantes en los Programas Nacionales de Formación	0,00			0,00
PR2	Formación de Estudiantes en Carrera	3.512.472.888,00	2.365.896,00	2.296.046,00	3.512.403.038,00
PR3	Formación de postgrado o estudios avanzados	216.863.629,00	808.841,00	808.841,00	216.863.629,00
PR4	Investigación, Innovación y Gestión del Conocimiento	193.323.887,00	235.258,00	240.258,00	193.328.887,00
PR5	Sistema de Recursos para la Formación e Intercambio Académico	419.178.594,00	2.280.057,00	10.266.381,00	427.164.918,00
PR6	Sistema de Apoyo al Desarrollo Estudiantil	2.744.070.632,00	20.062.894,00	20.062.894,00	2.744.070.632,00
PR7	Intercambio y Gestión del Conocimiento con la Sociedad	236.363.723,00	162.030,00	162.030,00	236.363.723,00
PR8	Desarrollo y Mantenimiento de la infraestructura	2.119.893.634,00	28.434.855,00	18.915.237,00	2.110.374.016,00
PR9	Territorialización y Municipalización de la Educación Universitaria	3.865.992,00	196.000,00	470.841,00	4.140.833,00
ACCIONES CENTRALIZADAS					
AC1	Dirección y Coordinación de los Gastos de Los Trabajadores	4.719.201.488,00		1.598.144,00	4.720.799.632,00
AC2	Gestión Administrativa	693.807.269,00	2.320.780,00	2.045.939,00	693.532.428,00
AC3	Previsión y Protección Social	6.134.599.358,00			6.134.599.358,00
TOTALES		20.993.641.094,00	56.866.611,00	56.866.611,00	20.993.641.094,00
CUENTAS DE EGRESO					
4.01	Gastos de Personal	10.982.427.345,00	13.046.293,00	13.046.293,00	10.982.427.345,00
4.02	Materiales, Suministros y Mercancías	1.822.180.234,00	24.803.401,00	1.958.270,00	1.799.335.103,00
4.03	Servicios No Personales	1.003.556.357,00	267.532,00	40.995.903,00	1.044.284.728,00
4.04	Activos Reales	230.789.360,00	18.731.138,00		212.058.222,00
4.07	Transferencias y Donaciones	6.718.941.974,00	18.247,00	866.145,00	6.719.789.872,00

4.08	Otros Gastos	0,00			0,00
4.11	Disminución de Pasivos	235.745.824,00			235.745.824,00
TOTALES		20.993.641.094,00	56.866.611,00	56.866.611,00	20.993.641.094,00

4.- La Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) adscrita al Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, de acuerdo con lo establecido en la “Normas para la Programación, Formulación, Ejecución y Control Presupuestario de las Universidades” y el “Manual de Normas y Procedimientos para la Tramitación de Modificaciones Presupuestarias de la Universidades Nacionales” presenta para la consideración del Consejo Nacional de Universidades, **UNA (01) solicitud de Modificación por Incremento al presupuesto del Ejercicio Fiscal 2016 de la UNIVERSIDAD DE ORIENTE**, aprobada en Consejo Universitario Resolución N° 2006/2017 de fecha 07/04/2017 por la cantidad de **DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUARENTA Y NUEVE BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 2.924.682.049,00)**, las cuales tienen su origen y destino, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencias del CNU-OPSU:

ORIGEN	DESTINO	MONTO (Bs.)
Recursos transferidos por la OPSU, notificados mediante comunicación N° DIR-2625 de fecha 08/12/2016	Destinados a cubrir Aportes Federativos y Previsión Social correspondiente al ejercicio fiscal 2016	161.615.948,00
Recursos transferidos por la OPSU, notificados mediante comunicación N° DIR-2648 de fecha 13/12/2016	Destinados a cubrir insuficiencias presupuestarias por concepto de gasto de personal correspondiente al mes de diciembre 2016	2.723.648.245,00
TOTAL (Bs.)		2.885.264.193,00

Ingresos Propios:

ORIGEN	DESTINO	MONTO (Bs.)
Anticipo del 40% por la venta de unidad de ganadería, Núcleo Monagas según Oficio DP-0995 de fecha 16/12/2016	(PR2, PR03, PR04, PR05, PR06, PR07, PR08, ACC1 ACC2 y ACC3) Para cubrir la redistribución de las partidas 401, 4.02, 4.03, 4.04, 4.07 y 4.11 lo que permitirá ajustar las partidas de gastos, cubrir insuficiencias presupuestarias y redistribuir los recursos de las distintas Unidades Administrativas de la Institución, entre otros.	3.732.505,00
Recursos recaudados por el Núcleo Anzoátegui correspondiente al mes de noviembre del ejercicio fiscal 2016 según Oficio DP-0844 de fecha 08/12/2016	(PR2, PR03, PR04, PR05, PR06, PR07, PR08, ACC1 ACC2 y ACC3) Para cubrir la redistribución de las partidas 401, 4.02, 4.03, 4.04, 4.07 y 4.11 lo que permitirá ajustar las partidas de gastos, cubrir insuficiencias presupuestarias y redistribuir los recursos de las distintas Unidades Administrativas de la Institución, entre otros.	738.375,00

Recursos provenientes de excedentes de ingresos recaudados por el Núcleo Monagas correspondiente al mes de Octubre 2016 según oficio DP-0846 de fecha 08/12/2016	(PR2, PR03, PR04, PR05, PR06, PR07, PR08, ACC1 ACC2 y ACC3) Para cubrir la redistribución de las partidas 401, 4.02, 4.03, 4.04, 4.07 y 4.11 lo que permitirá ajustar las partidas de gastos, cubrir insuficiencias presupuestarias y redistribuir los recursos de las distintas Unidades Administrativas de la Institución, entre otros.	570.539,00
Recurso provenientes de ingresos propios recaudados por la Caja Principal del Rectorado y los Intereses devengados de las distintas cuentas bancarias de la Institución correspondiente a los meses octubre y noviembre del ejercicio fiscal 2016, según oficio DCR-082 de fecha 14/12/2016	(PR2, PR03, PR04, PR05, PR06, PR07, PR08, ACC1 ACC2 y ACC3) Para cubrir la redistribución de las partidas 401, 4.02, 4.03, 4.04, 4.07 y 4.11 lo que permitirá ajustar las partidas de gastos, cubrir insuficiencias presupuestarias y redistribuir los recursos de las distintas Unidades Administrativas de la Institución, entre otros.	864.564,00
Recursos provenientes de ingresos propios recaudados por concepto de matrículas de Postgrado en Medicina del Núcleo de Monagas correspondiente a los meses de enero a junio del ejercicio fiscal 2016, según oficio DP-0790 de fecha 24/11/2016	(PR2, PR03, PR04, PR05, PR06, PR07, PR08, ACC1 ACC2 y ACC3) Para cubrir la redistribución de las partidas 401, 4.02, 4.03, 4.04, 4.07 y 4.11 lo que permitirá ajustar las partidas de gastos, cubrir insuficiencias presupuestarias y redistribuir los recursos de las distintas Unidades Administrativas de la Institución, entre otros.	197.711,00
Recursos provenientes de ingresos propios recaudados por concepto de matrículas de Postgrado en Agricultura Tropical del Núcleo de Monagas correspondiente a los meses de enero a junio del ejercicio fiscal 2016, según oficio DP-0791 de fecha 24/11/2016	(PR2, PR03, PR04, PR05, PR06, PR07, PR08, ACC1 ACC2 y ACC3) Para cubrir la redistribución de las partidas 401, 4.02, 4.03, 4.04, 4.07 y 4.11 lo que permitirá ajustar las partidas de gastos, cubrir insuficiencias presupuestarias y redistribuir los recursos de las distintas Unidades Administrativas de la Institución, entre otros.	121.214,00
Recursos provenientes de ingresos propios recaudados por concepto de matrículas de Postgrado en Ciencias Administrativas del Núcleo de Monagas correspondiente a los meses de enero a junio del ejercicio fiscal 2016, según oficio DP-0789 de fecha 24/11/2016	(PR2, PR03, PR04, PR05, PR06, PR07, PR08, ACC1 ACC2 y ACC3) Para cubrir la redistribución de las partidas 401, 4.02, 4.03, 4.04, 4.07 y 4.11 lo que permitirá ajustar las partidas de gastos, cubrir insuficiencias presupuestarias y redistribuir los recursos de las distintas Unidades Administrativas de la Institución, entre otros.	7.065.414,00
Recursos provenientes de ingresos propios recaudados por la Dirección de Cultura de la Institución correspondiente a los meses de mayo a junio del ejercicio fiscal 2016	(PR2, PR03, PR04, PR05, PR06, PR07, PR08, ACC1 ACC2 y ACC3) Para cubrir la redistribución de las partidas 401, 4.02, 4.03, 4.04, 4.07 y 4.11 lo que permitirá ajustar las partidas de gastos, cubrir insuficiencias presupuestarias y redistribuir los recursos de las distintas Unidades Administrativas de la Institución, entre otros.	87.500,00

provenientes de ingresos propios recaudados por el Centro de Tecnología Educativa del Núcleo de Sucre correspondiente a los meses de septiembre y octubre del ejercicio fiscal 2016, según oficio DP-0884 de fecha 14/12/2016	(PR2, PR03, PR04, PR05, PR06, PR07, PR08, ACC1 ACC2 y ACC3) Para cubrir la redistribución de las partidas 401, 4.02, 4.03, 4.04, 4.07 y 4.11 lo que permitirá ajustar las partidas de gastos, cubrir insuficiencias presupuestarias y redistribuir los recursos de las distintas Unidades Administrativas de la Institución, entre otros.	216.050,00
Recursos provenientes de ingresos propios recaudados por la Comisión de Investigación del Núcleo de Sucre correspondiente al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2016, según oficio DP-0881 de fecha 14/12/2016	(PR2, PR03, PR04, PR05, PR06, PR07, PR08, ACC1 ACC2 y ACC3) Para cubrir la redistribución de las partidas 401, 4.02, 4.03, 4.04, 4.07 y 4.11 lo que permitirá ajustar las partidas de gastos, cubrir insuficiencias presupuestarias y redistribuir los recursos de las distintas Unidades Administrativas de la Institución, entre otros.	2.137,00
Recursos provenientes de ingresos propios recaudados por la Dirección de Cultura de la Institución correspondiente al mes de noviembre del ejercicio fiscal 2016, según oficio DP-0955 de fecha 16/12/2016	(PR2, PR03, PR04, PR05, PR06, PR07, PR08, ACC1 ACC2 y ACC3) Para cubrir la redistribución de las partidas 401, 4.02, 4.03, 4.04, 4.07 y 4.11 lo que permitirá ajustar las partidas de gastos, cubrir insuficiencias presupuestarias y redistribuir los recursos de las distintas Unidades Administrativas de la Institución, entre otros.	93.000,00
Recursos provenientes de ingresos propios recaudados por el Centro de Tecnología Educativa del Núcleo de Nueva Esparta correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2016 según oficio DP-1011 de fecha 16/12/2016,	(PR2, PR03, PR04, PR05, PR06, PR07, PR08, ACC1 ACC2 y ACC3) Para cubrir la redistribución de las partidas 401, 4.02, 4.03, 4.04, 4.07 y 4.11 lo que permitirá ajustar las partidas de gastos, cubrir insuficiencias presupuestarias y redistribuir los recursos de las distintas Unidades Administrativas de la Institución, entre otros.	761.480,00
Recursos provenientes de ingresos propios recaudados por el Núcleo de Sucre correspondiente a los meses de julio a diciembre del ejercicio fiscal 2016, según oficio DP-1006 de fecha 16/12/2016	(PR2, PR03, PR04, PR05, PR06, PR07, PR08, ACC1 ACC2 y ACC3) Para cubrir la redistribución de las partidas 401, 4.02, 4.03, 4.04, 4.07 y 4.11 lo que permitirá ajustar las partidas de gastos, cubrir insuficiencias presupuestarias y redistribuir los recursos de las distintas Unidades Administrativas de la Institución, entre otros.	369.884,00
Recursos provenientes de ingresos propios recaudados por la Caja Principal del Rectorado, Ingresos Casa Comerciales, Ingresos por la Escuela Rómulo Gallegos y los Intereses devengados de las distintas cuentas bancarias de la Institución correspondiente al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2016 según oficio DCR-004 de fecha 21/02/2017	(PR2, PR03, PR04, PR05, PR06, PR07, PR08, ACC1 ACC2 y ACC3) Para cubrir la redistribución de las partidas 401, 4.02, 4.03, 4.04, 4.07 y 4.11 lo que permitirá ajustar las partidas de gastos, cubrir insuficiencias presupuestarias y redistribuir los recursos de las distintas Unidades Administrativas de la Institución, entre otros.	886.431,00

Recursos provenientes de excedente de ingresos propios recaudados por el Núcleo de Bolívar correspondiente al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2016 según oficio DP-1010 de fecha 16/12/2016	(PR2, PR03, PR04, PR05, PR06, PR07, PR08, ACC1 ACC2 y ACC3) Para cubrir la redistribución de las partidas 401, 4.02, 4.03, 4.04, 4.07 y 4.11 lo que permitirá ajustar las partidas de gastos, cubrir insuficiencias presupuestarias y redistribuir los recursos de las distintas Unidades Administrativas de la Institución, entre otros.	924.830,00
Recursos provenientes de excedente de ingresos propios recaudados por el Núcleo de Monagas correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2016 según oficio DP-1009 de fecha 16/12/2016	(PR2, PR03, PR04, PR05, PR06, PR07, PR08, ACC1 ACC2 y ACC3) Para cubrir la redistribución de las partidas 401, 4.02, 4.03, 4.04, 4.07 y 4.11 lo que permitirá ajustar las partidas de gastos, cubrir insuficiencias presupuestarias y redistribuir los recursos de las distintas Unidades Administrativas de la Institución, entre otros.	428.806,00
provenientes de excedente de ingresos propios recaudados por el Núcleo de Anzoátegui correspondiente al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2016 según oficio DP-0039 de fecha 03/03/2017	(PR2, PR03, PR04, PR05, PR06, PR07, PR08, ACC1 ACC2 y ACC3) Para cubrir la redistribución de las partidas 401, 4.02, 4.03, 4.04, 4.07 y 4.11 lo que permitirá ajustar las partidas de gastos, cubrir insuficiencias presupuestarias y redistribuir los recursos de las distintas Unidades Administrativas de la Institución, entre otros.	336.593,00
provenientes de excedente de ingresos propios recaudados por el Núcleo de Monagas correspondiente al mes de septiembre del ejercicio fiscal 2016 según oficio DP-1026 de fecha 16/12/2016	(PR2, PR03, PR04, PR05, PR06, PR07, PR08, ACC1 ACC2 y ACC3) Para cubrir la redistribución de las partidas 401, 4.02, 4.03, 4.04, 4.07 y 4.11 lo que permitirá ajustar las partidas de gastos, cubrir insuficiencias presupuestarias y redistribuir los recursos de las distintas Unidades Administrativas de la Institución, entre otros.	83.800,00
provenientes de excedente de ingresos propios de ganadería recaudados por el Núcleo de Monagas correspondiente al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2016 según oficio DP-1007 de fecha 16/12/2016	(PR2, PR03, PR04, PR05, PR06, PR07, PR08, ACC1 ACC2 y ACC3) Para cubrir la redistribución de las partidas 401, 4.02, 4.03, 4.04, 4.07 y 4.11 lo que permitirá ajustar las partidas de gastos, cubrir insuficiencias presupuestarias y redistribuir los recursos de las distintas Unidades Administrativas de la Institución, entre otros.	370.912,00
Recursos provenientes de excedente de ingresos propios recaudados por el Postgrado del Núcleo de Sucre, correspondiente al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2016 según oficio DP-1027 de fecha 16/12/2016	(PR2, PR03, PR04, PR05, PR06, PR07, PR08, ACC1 ACC2 y ACC3) Para cubrir la redistribución de las partidas 401, 4.02, 4.03, 4.04, 4.07 y 4.11 lo que permitirá ajustar las partidas de gastos, cubrir insuficiencias presupuestarias y redistribuir los recursos de las distintas Unidades Administrativas de la Institución, entre otros.	1.181.151,00
Recursos provenientes de ingresos propios recaudados por el Centro de Tecnología Educativa del Núcleo de Sucre correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre del ejercicio fiscal 2016 según oficio DP-1029 de fecha 16/12/2016	(PR2, PR03, PR04, PR05, PR06, PR07, PR08, ACC1 ACC2 y ACC3) Para cubrir la redistribución de las partidas 401, 4.02, 4.03, 4.04, 4.07 y 4.11 lo que permitirá ajustar las partidas de gastos, cubrir insuficiencias presupuestarias y redistribuir los recursos de las distintas Unidades Administrativas de la Institución, entre otros.	129.040,00

Recursos provenientes de excedente de ingresos propios recaudados por el Postgrado en Agricultura Tropical del Núcleo de Monagas, correspondiente a los meses de Julio a Diciembre del ejercicio fiscal 2016 según oficio DP-0103 de fecha 27/03/2017	(PR2, PR03, PR04, PR05, PR06, PR07, PR08, ACC1 ACC2 y ACC3) Para cubrir la redistribución de las partidas 401, 4.02, 4.03, 4.04, 4.07 y 4.11 lo que permitirá ajustar las partidas de gastos, cubrir insuficiencias presupuestarias y redistribuir los recursos de las distintas Unidades Administrativas de la Institución, entre otros.	307.153,00
Recursos provenientes de excedente de ingresos propios recaudados por el Postgrado en Medicina del Núcleo de Monagas, correspondiente a los meses de Julio a Diciembre del ejercicio fiscal 2016 según oficio DP-0105 de fecha 27/03/2017	(PR2, PR03, PR04, PR05, PR06, PR07, PR08, ACC1 ACC2 y ACC3) Para cubrir la redistribución de las partidas 401, 4.02, 4.03, 4.04, 4.07 y 4.11 lo que permitirá ajustar las partidas de gastos, cubrir insuficiencias presupuestarias y redistribuir los recursos de las distintas Unidades Administrativas de la Institución, entre otros.	576.935,00
Recursos provenientes de excedente de ingresos propios recaudados por el Postgrado en Ciencias Administrativas del Núcleo de Monagas, correspondiente a los meses de Julio a Diciembre del ejercicio fiscal 2016 según oficio DP-0104 de fecha 27/03/2017	(PR2, PR03, PR04, PR05, PR06, PR07, PR08, ACC1 ACC2 y ACC3) Para cubrir la redistribución de las partidas 401, 4.02, 4.03, 4.04, 4.07 y 4.11 lo que permitirá ajustar las partidas de gastos, cubrir insuficiencias presupuestarias y redistribuir los recursos de las distintas Unidades Administrativas de la Institución, entre otros.	12.193.672,00
Recursos provenientes de excedente de ingresos propios recaudados por el Núcleo de Nva. Esparta correspondiente a los meses de Julio a Diciembre del ejercicio fiscal 2016 según oficio DP-1030 de fecha 16/12/2016	(PR2, PR03, PR04, PR05, PR06, PR07, PR08, ACC1 ACC2 y ACC3) Para cubrir la redistribución de las partidas 401, 4.02, 4.03, 4.04, 4.07 y 4.11 lo que permitirá ajustar las partidas de gastos, cubrir insuficiencias presupuestarias y redistribuir los recursos de las distintas Unidades Administrativas de la Institución, entre otros.	901.415,00
TOTAL (Bs.)		33.141.111,00

Otros Ingresos:

ORIGEN	DESTINO	MONTO (Bs.)
Recursos provenientes de anulación de la orden de pago SCM-410 a nombre de la empresa Producciones y Servicio HP, CA del año 2015 correspondiente al Núcleo de Monagas, según oficio DP-0847 de fecha 08/12/2016,	(PR2, PR03, PR04, PR05, PR06, PR07, PR08, ACC1 ACC2 y ACC3) Para cubrir la redistribución de las partidas 401, 4.02, 4.03, 4.04, 4.07 y 4.11 lo que permitirá ajustar las partidas de gastos, cubrir insuficiencias presupuestarias y redistribuir los recursos de las distintas Unidades Administrativas de la Institución, entre otros.	46.446,00

Recursos provenientes de anulación de cheque por la orden de viático programado al proyecto de investigación con recursos FONACIT según contrato N° 2012000085 del año 2015 correspondiente al Núcleo de Sucre, según oficio DP-0938 de fecha 16/12/2016	(PR2, PR03, PR04, PR05, PR06, PR07, PR08, ACC1 ACC2 y ACC3) Para cubrir la redistribución de las partidas 401, 4.02, 4.03, 4.04, 4.07 y 4.11 lo que permitirá ajustar las partidas de gastos, cubrir insuficiencias presupuestarias y redistribuir los recursos de las distintas Unidades Administrativas de la Institución, entre otros.	1.520,00
Recursos provenientes de anulación de cheques del PAIC-UDO del año 2015 de la Comisión de Investigación del Núcleo de Sucre, según oficio DP-0882 de fecha 14/12/2016,	(PR2, PR03, PR04, PR05, PR06, PR07, PR08, ACC1 ACC2 y ACC3) Para cubrir la redistribución de las partidas 401, 4.02, 4.03, 4.04, 4.07 y 4.11 lo que permitirá ajustar las partidas de gastos, cubrir insuficiencias presupuestarias y redistribuir los recursos de las distintas Unidades Administrativas de la Institución, entre otros.	34.500,00
Recursos provenientes del ajuste presupuestario a la orden de pago N° 266 imputada doble en el ejercicio fiscal 2015 del Núcleo de Bolívar según acta de cierre del referido año, según oficio DP-1003 de fecha 16/12/2016	(PR2, PR03, PR04, PR05, PR06, PR07, PR08, ACC1 ACC2 y ACC3) Para cubrir la redistribución de las partidas 401, 4.02, 4.03, 4.04, 4.07 y 4.11 lo que permitirá ajustar las partidas de gastos, cubrir insuficiencias presupuestarias y redistribuir los recursos de las distintas Unidades Administrativas de la Institución, entre otros.	33.412,00
Recursos provenientes de ajuste presupuestario correspondiente a recursos de años anteriores pendientes según el Cierre Presupuestario y Financiero del año 2015 de la Coordinación de Investigación del Núcleo de Nueva Esparta según oficios DP-0256 de fecha 09/06/2016 y CI-NNE-013 de fecha 05/05/2016	(PR2, PR03, PR04, PR05, PR06, PR07, PR08, ACC1 ACC2 y ACC3) Para cubrir la redistribución de las partidas 401, 4.02, 4.03, 4.04, 4.07 y 4.11 lo que permitirá ajustar las partidas de gastos, cubrir insuficiencias presupuestarias y redistribuir los recursos de las distintas Unidades Administrativas de la Institución, entre otros.	116,00
Recursos provenientes de la anulación de cheque caducado por concepto de Congreso Científico reflejado en la conciliación bancaria del mes de enero al cierre del ejercicio fiscal 2016 según oficio DP-1008 de fecha 16/12/2016	(PR2, PR03, PR04, PR05, PR06, PR07, PR08, ACC1 ACC2 y ACC3) Para cubrir la redistribución de las partidas 401, 4.02, 4.03, 4.04, 4.07 y 4.11 lo que permitirá ajustar las partidas de gastos, cubrir insuficiencias presupuestarias y redistribuir los recursos de las distintas Unidades Administrativas de la Institución, entre otros.	1.519,00
Recursos provenientes de Aporte Institucionales emitido por el Fondo Jubilaciones y Pensionados del Personal Docente de la Universidad de Oriente del ejercicio fiscal 2016 según oficio DIF-716 de fecha 05/10/2016,	(PR2, PR03, PR04, PR05, PR06, PR07, PR08, ACC1 ACC2 y ACC3) Para cubrir la redistribución de las partidas 401, 4.02, 4.03, 4.04, 4.07 y 4.11 lo que permitirá ajustar las partidas de gastos, cubrir insuficiencias presupuestarias y redistribuir los recursos de las distintas Unidades Administrativas de la Institución, entre otros.	3.000.000,00
Recursos provenientes de la anulación de tres cheques caducado según el cierre Presupuestario y Financiero del ejercicio fiscal 2015 del Núcleo de Bolívar	(PR2, PR03, PR04, PR05, PR06, PR07, PR08, ACC1 ACC2 y ACC3) Para cubrir la redistribución de las partidas 401, 4.02, 4.03, 4.04, 4.07 y 4.11 lo que permitirá ajustar las partidas de gastos, cubrir insuficiencias presupuestarias y redistribuir los recursos de las distintas Unidades Administrativas de la Institución, entre otros.	636.969,00

Recursos provenientes de la anulación de cheques por caducidad de los años 2013, 2014, 2015 del Núcleo de Anzoátegui, según oficio DP-1028 de fecha 16/12/2016	(PR2, PR03, PR04, PR05, PR06, PR07, PR08, ACC1 ACC2 y ACC3) Para cubrir la redistribución de las partidas 401, 4.02, 4.03, 4.04, 4.07 y 4.11 lo que permitirá ajustar las partidas de gastos, cubrir insuficiencias presupuestarias y redistribuir los recursos de las distintas Unidades Administrativas de la Institución, entre otros.	213.975,00
Recursos provenientes de pago de finiquito de los siniestro emitido por la Empresa Multinacional de Seguros del ejercicio fiscal 2016 según oficio DIF-0578 de fecha 25/07/2016	(PR2, PR03, PR04, PR05, PR06, PR07, PR08, ACC1 ACC2 y ACC3) Para cubrir la redistribución de las partidas 401, 4.02, 4.03, 4.04, 4.07 y 4.11 lo que permitirá ajustar las partidas de gastos, cubrir insuficiencias presupuestarias y redistribuir los recursos de las distintas Unidades Administrativas de la Institución, entre otros.	154.000,00
Recursos provenientes de la anulación de cheques por caducidad de los años 2014 y 2015 del Núcleo de Sucre, según oficio CADNS-0093	(PR2, PR03, PR04, PR05, PR06, PR07, PR08, ACC1 ACC2 y ACC3) Para cubrir la redistribución de las partidas 401, 4.02, 4.03, 4.04, 4.07 y 4.11 lo que permitirá ajustar las partidas de gastos, cubrir insuficiencias presupuestarias y redistribuir los recursos de las distintas Unidades Administrativas de la Institución, entre otros.	2.016.657,00
Recursos provenientes de la anulación de cheques por caducidad de los años 2015 y 2016 del Núcleo de Monagas, según oficio DPP-073 de fecha 16/12/2016	(PR2, PR03, PR04, PR05, PR06, PR07, PR08, ACC1 ACC2 y ACC3) Para cubrir la redistribución de las partidas 401, 4.02, 4.03, 4.04, 4.07 y 4.11 lo que permitirá ajustar las partidas de gastos, cubrir insuficiencias presupuestarias y redistribuir los recursos de las distintas Unidades Administrativas de la Institución, entre otros.	137.631,00
TOTAL (Bs.)		6.276.745,00

TOTAL GENERAL (Bs.)	2.924.682.049,00
----------------------------	-------------------------

Los Proyectos, Acciones Centralizadas y Cuentas de Egreso se modifican como a continuación se muestra:

COD.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL O MODIFICADO ACUMULADO	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
PROYECTOS				
PR1	Programas Nacionales de Formación	-		0
PR2	Formación de Pregrado en Carrera	3.512.403.038,00	303.597.063,00	3.816.000.101,00
PR3	Formación de postgrado o estudios avanzados	216.863.629,00	39.282.249,00	256.145.878,00
PR4	Generación, Divulgación y Aplicación del Conocimiento	193.328.887,00	13.850.302,00	207.179.189,00
PR5	Sistema de Recursos para la Formación e Intercambio Académico	427.164.918,00	35.247.685,00	462.412.603,00
PR6	Sistema de Apoyo al Desarrollo Estudiantil	2.744.070.632,00	49.195.546,00	2.793.266.178,00
PR7	Intercambio y Gestión del Conocimiento con la Sociedad	236.363.723,00	20.539.058,00	256.902.781,00

PR8	Desarrollo y Mantenimiento de la infraestructura física	2.110.374.016,00	110.293.436,00	2.220.667.452,00
PR9	Territorialización y Municipalización de la Educación Universitaria	4.140.833,00		4.140.833,00
ACCIONES CENTRALIZADAS				
91	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	4.720.799.632,00	1.198.781.037,00	5.919.580.669,00
92	Gestión Administrativa	693.532.428,00	90.179.904,00	783.712.332,00
93	Previsión y Protección Social	6.134.599.358,00	1.063.715.769,00	7.198.315.127,00
TOTALES		20.993.641.094,00	2.924.682.049,00	23.918.323.143,00
CUENTAS DE EGRESO				
4.01	Gastos de personal	10.982.427.345,00	1.701.694.303,00	12.684.121.648,00
4.02	Materiales, suministros y mercancías	1.799.335.103,00	17.627.599,00	1.816.962.702,00
4.03	Servicios no personales	1.044.284.728,00	7.743.478,00	1.052.028.206,00
4.04	Activos reales	212.058.222,00	1.580.904,00	213.639.126,00
4.07	Transferencias y Donaciones	6.719.789.872,00	1.195.999.261,00	7.915.789.133,00
4.08	Depreciación y Amortización	0,00		0,00
4.11	Disminución de Pasivos	235.745.824,00	36.504,00	235.782.328,00
TOTALES		20.993.641.094,00	2.924.682.049,00	23.918.323.143,00

5.- La Oficina de Planificación del Sector Universitario OPSU adscrita al Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, de acuerdo con lo establecido en las "Normas para la Programación, Formulación, Ejecución y Control Presupuestario de las Universidades" y el "Manual de Normas y Procedimientos para la Tramitación de Modificaciones Presupuestarias de las Universidades Nacionales" presenta para la consideración del Consejo Nacional de Universidades, **UNA (01)** solicitud de Modificación por **Traspaso** entre Proyectos y Acciones del **Ejercicio Fiscal 2016**, de la **UNIVERSIDAD DE ORIENTE**, aprobada en Consejo Universitario según Resolución N° 006/2017, de fecha 07/04/2017, por la cantidad de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 288.439.447,00)**. Teniendo su origen y destino de acuerdo al siguiente detalle:

Traspaso:

ORIGEN	DESTINO	MONTO EN BS.
(PR2, PR03, PR04, PR05, PR06, PR07, PR08, ACC1, ACC2 y ACC3) y de las partidas presupuestarias: 401, 4.02, 4.03, 4.04, 4.07 y 4.11	(PR2, PR03, PR04, PR05, PR06, PR07, PR08, ACC1 ACC2 y ACC3) Para cubrir la redistribución de las partidas 401, 4.02, 4.03, 4.04, 4.07 y 4.11 lo que permitirá ajustar las partidas de gastos, cubrir insuficiencias presupuestarias y redistribuir los recursos de las distintas Unidades Administrativas de la Institución, entre otros.	142.650.655,00

(PR2, PR03, PR04, PR05, PR06, PR07, PR08, ACC1, ACC2 y ACC3) y de las partidas presupuestarias: 401, 4.02, 4.03, 4.04, 4.07 y 4.11	(PR2, PR03, PR04, PR05, PR06, PR07, PR08, ACC1 ACC2 y ACC3) Para cubrir la redistribución de la partida 403 lo que permitirá ajustar la partida de gastos, cubrir insuficiencias presupuestarias y redistribuir los recursos de las distintas Unidades Administrativas de la Institución, entre otros.	145.788.792,00
TOTALES		288.439.447,00

Los Proyectos, Acciones Centralizadas y Cuentas de Egreso se modifican como a continuación se muestra:

COD.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	ORIGEN	DESTINO	PRESUPUESTO MODIFICADO
PROYECTOS					
PR1	Formación de Estudiantes en los Programas Nacionales de Formación				0,00
PR2	Formación de Estudiantes en Carrera	3.816.000.101,00	61.273.480,00	36.767.022,00	3.791.493.643,00
PR3	Formación de postgrado o estudios avanzados	256.145.878,00	756.862,00	1.038.978,00	256.427.994,00
PR4	Investigación, Innovación y Gestión del Conocimiento	207.179.189,00	3.362.924,00	2.734.945,00	206.551.210,00
PR5	Sistema de Recursos para la Formación e Intercambio Académico	462.412.603,00	18.886.582,00	2.933.293,00	446.459.314,00
PR6	Sistema de Apoyo al Desarrollo Estudiantil	2.793.266.178,00	13.160.751,00	13.791.838,00	2.793.897.265,00
PR7	Intercambio y Gestión del Conocimiento con la Sociedad	256.902.781,00	1.006.721,00	2.446.729,00	258.342.789,00
PR8	Desarrollo y Mantenimiento de la infraestructura	2.220.667.452,00	60.953.247,00	192.560.255,00	2.352.274.460,00
PR9	Territorialización y Municipalización de la Educación Universitaria	4.140.833,00	133.715,00	133.715,00	4.140.833,00
ACCIONES CENTRALIZADAS					
AC1	Dirección y Coordinación de los Gastos de Los Trabajadores	5.919.580.669,00	86.890.814,00	24.481.731,00	5.857.171.586,00
AC2	Gestión Administrativa	783.712.332,00	42.014.351,00	10.720.370,00	752.418.351,00
AC3	Previsión y Protección Social	7.198.315.127,00		830.571,00	7.199.145.698,00
TOTALES		23.918.323.143,00	288.439.447,00	288.439.447,00	23.918.323.143,00
CUENTAS DE EGRESO					
4.01	Gastos de Personal	12.684.121.648,00	73.876.017,00	62.117.899,00	12.672.363.530,00
4.02	Materiales, Suministros y Mercancías	1.816.962.702,00	62.138.059,00	9.833.354,00	1.764.657.997,00

4.03	Servicios No Personales	1.052.028.206,00	16.017.466,00	154.857.623,00	1.190.868.363,00
4.04	Activos Reales	213.639.126,00	122.790.985,00	60.800.000,00	151.648.141,00
4.07	Transferencias y Donaciones	7.915.789.133,00	13.616.920,00	830.571,00	7.903.002.784,00
4.08	Otros Gastos	0,00			0,00
4.11	Disminución de Pasivos	235.782.328,00			235.782.328,00
TOTALES		23.918.323.143,00	288.439.447,00	288.439.447,00	23.918.323.143,00

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

La Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) adscrita al Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, de acuerdo con lo establecido en la “Normas para la Programación, Formulación, Ejecución y Control Presupuestario de las Universidades” y el “Manual de Normas y Procedimientos para la Tramitación de Modificaciones Presupuestarias de la Universidades Nacionales” presenta para la consideración del Consejo Nacional de Universidades, **SIETE (07) solicitudes** de Modificación por **Incremento** al presupuesto del **Ejercicio Fiscal 2017** de la **UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**, aprobada en Consejo Universitario Resolución N° C.D. 2017-13 y C.D. 2017-16 de fechas 31/05/2017 y 04/07/2017 por la cantidad de **DOS MIL CUARENTA Y DOS MILLONES CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 2.042.005.650,00)**, las cuales tienen su origen y destino, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencias del CNU-OPSU:

ORIGEN	DESTINO	MONTO (Bs.)
Oficio nro. Dir-0162 y dir-0163 del 27-03-2017	Para cubrir diferencias del bono de alimentación y asistencial por ajuste de la unidad tributaria del mes de febrero y marzo de 2017, en concordancia con la cláusula N°66 de la ii ccu	229.321.791,00
Oficio nro. Dir-0243 del 27-04-2017	Para cubrir diferencia del bono de alimentación y asistencial por ajuste de la unidad tributaria del mes de abril de 2017, en concordancia con la cláusula N°66 de la ii ccu	161.396.564,00
Oficio nro. Dir-0310 del 24-05-2017	Para cubrir insuficiencias presupuestarias del gasto de personal correspondiente al mes de mayo 2017	1.640.814.508,00
TOTAL (Bs.)		2.031.532.863,00

Ingresos Propios:

ORIGEN	DESTINO	MONTO (Bs.)
Transferencias, donaciones e ingresos varios provenientes de funindes y otros agentes del sector privado	Para cubrir gastos de funcionamiento y ejecución de proyectos	2.561.796
Transferencias, donaciones e ingresos varios provenientes de funindes y otros agentes del sector privado	Para cubrir gastos de funcionamiento y ejecución de proyectos	3.538.372
Transferencias, donaciones e ingresos varios provenientes de funindes y otros agentes del sector privado	Para cubrir gastos de funcionamiento y ejecución de proyectos	1.071.596

Transferencias, donaciones e ingresos varios provenientes de funindes y otros agentes del sector privado	Para cubrir gastos de funcionamiento y ejecución de proyectos	3.301.023
TOTAL (Bs.)		10.472.787,00
TOTAL GENERAL (Bs.)		2.042.005.650,00

Los Proyectos, Acciones Centralizadas y Cuentas de Egreso se modifican como a continuación se muestra:

COD.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL O MODIFICADO ACUMULADO	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
PROYECTOS				
PR1	Ingreso, Prosecución y Egreso de los Estudiantes en Pregrado	54.276.755,00	3.178.756,00	57.455.511,00
PR2	Formación de los Estudiantes en Postgrado o Estudios Avanzados	1.838.297,00	10.179,00	1.848.476,00
PR3	Investigación y Creación Intelectual	37.044.783,00	0,00	37.044.783,00
PR4	Servicio, Asistencia y Apoyo Académico	361.245.376,00	0,00	361.245.376,00
PR5	Servicio de Soporte y Apoyo a la Prosecución Estudiantil	1.655.318.182,00	4.778.868,00	1.660.097.050,00
PR6	Mantenimiento de la Infraestructura y Dotación de Insumos de las Instituciones de Educación Universitaria	263.456.752,00	0,00	263.456.752,00
ACCIONES CENTRALIZADAS				
91	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	4.491.274.795,00	978.422.929,00	5.469.697.724,00
92	Gestión Administrativa	1.257.656.467,00	196.585.866,00	1.454.242.333,00
93	Previsión y Protección Social	2.272.401.792,00	859.029.052,00	3.131.430.844,00
TOTALES		10.394.513.199,00	2.042.005.650,00	12.436.518.849,00
CUENTAS DE EGRESO				
4.01	Gastos de Personal	4.367.055.742,00	969.323.030,00	5.336.378.772,00
4.02	Materiales, Suministros y Mercancías	458.163.218,00	6.923.447,00	465.086.665,00
4.03	Servicios no Personales	2.367.666.655,00	205.962.848,00	2.573.629.503,00
4.04	Activos Reales	88.635.532,00	0,00	88.635.532,00
4.07	Transferencias y Donaciones	2.754.364.030,00	859.796.325,00	3.614.160.355,00
4.08	Depreciación y Amortización	607.039,00	0,00	607.039,00
4.11	Disminución de Pasivos	358.020.983,00	0,00	358.020.983,00
TOTALES		10.394.513.199,00	2.042.005.650,00	12.436.518.849,00

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

1.- La Oficina de Planificación del Sector Universitario OPSU adscrita al Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, de acuerdo con lo establecido en las “Normas para la Programación, Formulación, Ejecución y Control Presupuestario de las Universidades” y el “Manual de Normas y Procedimientos para la Tramitación de Modificaciones Presupuestarias de las Universidades Nacionales” presenta para la consideración del Consejo Nacional de Universidades, **UNA (01) Modificación de Créditos Presupuestarios por Disminución al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2016** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA**, aprobada en Acta N° 0070 de fecha 27/12/2016, por la cantidad de **UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON 16 CÉNTIMOS (Bs. 1.631.169,16)**, según el siguiente detalle:

Ingresos Propios:

ORIGEN	DESTINO	MONTO (Bs.)
Ingresos no recaudados incluidos en el presupuesto del ejercicio fiscal 2016.	Equilibrio presupuestario por no alcanzar la meta.	1.631.169,16
TOTAL (Bs.)		1.631.169,16

Los Proyectos, Acciones Centralizadas y Cuentas de Egreso se modifican como a continuación se muestra:

COD.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL O MODIFICADO ACUMULADO	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
PROYECTOS				
PR1	Programas Nacionales de Formación	0,00	0,00	0,00
PR2	Formación de Pregrado en Carrera	663.553.392,35	0,00	663.553.392,35
PR3	Formación de postgrado o estudios avanzados	54.445.612,58	0,00	54.445.612,58
PR4	Generación, Divulgación y Aplicación del Conocimiento	96.457.076,59	0,00	96.457.076,59
PR5	Sistema de Recursos para la Formación e Intercambio Académico	148.659.587,11	-345.498,96	148.314.088,15
PR6	Sistema de Apoyo al Desarrollo Estudiantil	1.044.891.674,31	0,00	1.044.891.674,31
PR7	Intercambio y Gestión del Conocimiento con la Sociedad	210.831.707,59	-869.370,01	209.962.337,58

PR8	Desarrollo y Mantenimiento de la infraestructura física	303.495.336,19	0,00	303.495.336,19
PR9	Territorialización y Municipalización de la Educación Universitaria	30.895.959,98	-416.300,19	30.479.659,79
ACCIONES CENTRALIZADAS				
91	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	1.843.354.662,52	0,00	1.843.354.662,52
92	Gestión Administrativa	285.803.233,55	0,00	285.803.233,55
93	Previsión y Protección Social	1.272.070.974,64	0,00	1.272.070.974,64
TOTALES		5.954.459.217,41	-1.631.169,16	5.952.828.048,25
CUENTAS DE EGRESO				
4.01	Gastos de personal	3.158.922.281,13	-60.000,00	3.158.862.281,13
4.02	Materiales, suministros y mercancías	87.643.604,61	-828.217,10	86.815.387,51
4.03	Servicios no personales	1.191.948.310,62	-415.700,06	1.191.532.610,56
4.04	Activos reales	46.186.950,13	-244.752,00	45.942.198,13
4.07	Transferencias y Donaciones	1.451.245.506,51	-82.500,00	1.451.163.006,51
4.08	Depreciación y Amortización	-	0,00	0,00
4.11	Disminución de Pasivos	18.512.564,41	0,00	18.512.564,41
TOTALES		5.954.459.217,41	-1.631.169,16	5.952.828.048,25

2.- La Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) adscrita al Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, de acuerdo con lo establecido en la “Normas para la Programación, Formulación, Ejecución y Control Presupuestario de las Universidades” y el “Manual de Normas y Procedimientos para la Tramitación de Modificaciones Presupuestarias de la Universidades Nacionales” presenta para la consideración del Consejo Nacional de Universidades, **UNA (01) solicitud de Modificación por Incremento al presupuesto del Ejercicio Fiscal 2016 de la UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA**, aprobada en Consejo Universitario Acta N.º 070, de fecha 27/12/2016 por la cantidad de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO BOLÍVARES CON 32 CÉNTIMOS (Bs. 9.353.225,32)**, las cuales tienen su origen y destino, de acuerdo al siguiente detalle:

Ingresos Propios:

ORIGEN	DESTINO	MONTO (Bs.)
Ingresos recaudados por excedentes de los cursos de extensión a la fecha 31/12/2016 del 80% según las Normas de los Fondos en Anticipo del Decanato de Extensión al cierre del ejercicio fiscal 2016	Para alimentar partidas para el normal funcionamiento del Decanato de Extensión, recursos generados por excedentes al cierre del ejercicio fiscal 2016.	1.476.443,00
Ingresos recaudados por excedente de Servicio de Análisis Laboratorio Bioambiental (suelos) al 31/12/2016 del 80% según las Normas de los Fondos en Anticipo del Decanato de Extensión al cierre del ejercicio fiscal 2016	Para alimentar partidas para el normal funcionamiento del Decanato de Extensión, recursos generados por excedentes al cierre del ejercicio fiscal 2016.	390.998,09
Ingresos recaudados por excedente de Productos Primavera al 31/12/2016 del 80% según las Normas de los Fondos en Anticipo del Decanato de Extensión al cierre del ejercicio fiscal 2016	Para alimentar partidas para el normal funcionamiento del Decanato de Extensión, recursos generados por excedentes al cierre del ejercicio fiscal 2016.	156.920,00

Ingresos recaudados por excedentes obtenidos por asesoría técnica - CECOSEM al 31/12/2016 según las Normas de los Fondos en Anticipo del Decanato de Extensión al cierre del ejercicio fiscal 2016	Para alimentar partidas para el normal funcionamiento del Decanato de Extensión, recursos generados por excedentes al cierre del ejercicio fiscal 2016.	3.111,95
Ingresos recaudados por excedentes de los cursos de extensión a la fecha 31/12/2016 del 20% para la institución según las Normas de los Fondos en Anticipo del Decanato de Extensión al cierre del ejercicio fiscal 2016	Para alimentar partidas para el normal funcionamiento del Vicerrectorado Administrativo, recursos generados por excedentes del Decanato de Extensión al cierre del ejercicio fiscal 2016.	369.110,75
Ingresos recaudados por excedente de Servicio de Análisis Laboratorio Bioambiental (suelos) al 31/12/2016 del 20% para la institución según las Normas de los Fondos en Anticipo del Decanato de Extensión al cierre del ejercicio fiscal 2016	Para alimentar partidas para el normal funcionamiento del Vicerrectorado Administrativo, recursos generados por excedentes del Decanato de Extensión al cierre del ejercicio fiscal 2016.	97.749,52
Ingresos recaudados por excedente de Productos Primavera al 31/12/2016 del 20% para la institución según las Normas de los Fondos en Anticipo del Decanato de Extensión al cierre del ejercicio fiscal 2016	Para alimentar partidas para el normal funcionamiento del Vicerrectorado Administrativo, recursos generados por excedentes del Decanato de Extensión al cierre del ejercicio fiscal 2016.	39.230,00
Ingresos recaudados por excedentes de aranceles universitarios al cierre del ejercicio fiscal al 31/12/2016	Para alimentar partidas para el normal funcionamiento del Vicerrectorado Administrativo, recursos generados por excedentes de aranceles universitarios al cierre del ejercicio fiscal 2016.	739.363,47
Ingresos recaudados por excedentes de venta de otros servicios al cierre del ejercicio fiscal al 31/12/2016	Para alimentar partidas para el normal funcionamiento del Vicerrectorado Administrativo, recursos generados por excedentes de venta de otros servicios al cierre del ejercicio fiscal 2016.	153.005,70
Ingresos recaudados por excedentes de ingresos de la propiedad al cierre del ejercicio fiscal al 31/12/2016	Para alimentar partidas para el normal funcionamiento del Vicerrectorado Administrativo, recursos generados por excedentes de ingresos de la propiedad al cierre del ejercicio fiscal 2016.	195.560,61

Ingresos recaudados por Primas HCM - descuentos al personal docente, administrativo y obrero de la institución al cierre del ejercicio fiscal 31/12/2016	Para alimentar partidas de HCM del personal docente, administrativo y obrero de la institución por recursos generados por primas de seguros HCM por descuento al personal al cierre del ejercicio fiscal 2016.	5.731.732,23
TOTAL (Bs.)		9.353.225,32

Los Proyectos, Acciones Centralizadas y Cuentas de Egreso se modifican como a continuación se muestra:

COD.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL O MODIFICADO ACUMULADO	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
PROYECTOS				
PR2	Formación de Pregrado en Carrera	663.553.392,35	0,00	663.553.392,35
PR3	Formación de postgrado o estudios avanzados	54.445.612,58	0,00	54.445.612,58
PR4	Generación, Divulgación y Aplicación del Conocimiento	96.457.076,59	0,00	96.457.076,59
PR5	Sistema de Recursos para la Formación e Intercambio Académico	148.314.088,15	0,00	148.314.088,15
PR6	Sistema de Apoyo al Desarrollo Estudiantil	1.044.891.674,31	0,00	1.044.891.674,31
PR7	Intercambio y Gestión del Conocimiento con la Sociedad	209.962.337,58	2.027.473,04	211.989.810,62
PR8	Desarrollo y Mantenimiento de la infraestructura física	303.495.336,19	0,00	303.495.336,19
PR9	Territorialización y Municipalización de la Educación Universitaria	30.479.659,79	0,00	30.479.659,79
ACCIONES CENTRALIZADAS				
91	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	1.843.354.662,52	3.615.322,15	1.846.969.984,67
92	Gestión Administrativa	285.803.233,55	1.594.020,05	287.397.253,60
93	Previsión y Protección Social	1.272.070.974,64	2.116.410,08	1.274.187.384,72
TOTALES		5.952.828.048,25	9.353.225,32	5.962.181.273,57
CUENTAS DE EGRESO				
4.01	Gastos de personal	3.158.862.281,13	4.108.914,70	3.162.971.195,83

4.02	Materiales, suministros y mercancías	86.815.387,51	1.597.132,00	88.412.519,51
4.03	Servicios no personales	1.191.532.610,56	1.530.768,54	1.193.063.379,10
4.04	Activos reales	45.942.198,13	0,00	45.942.198,13
4.07	Transferencias y Donaciones	1.451.163.006,51	2.116.410,08	1.453.279.416,59
4.11	Disminución de Pasivos	18.512.564,41		18.512.564,41
TOTALES		5.952.828.048,25	9.353.225,32	5.962.181.273,57

3.- La Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) adscrita al Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, de acuerdo con lo establecido en la “Normas para la Programación, Formulación, Ejecución y Control Presupuestario de las Universidades” y el “Manual de Normas y Procedimientos para la Tramitación de Modificaciones Presupuestarias de la Universidades Nacionales” presenta para la consideración del Consejo Nacional de Universidades, **Dieciocho (18) solicitudes** de Modificación por **Incremento** al presupuesto del **Ejercicio Fiscal 2017** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA**, aprobada en Consejo Universitario Acta N.º 007/2017, 009/2017, 010/2017, 017/2017, 021/2017, 024/2017, 025/2017, de fechas 14/03/2017, 24/03/2017, 04/04/2017, 30/05/2017, 13/06/2017, 21/06/2017, 27/06/2017 por la cantidad de **UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS BOLÍVARES CON 15 CÉNTIMOS (Bs. 1.936.779.582,15)**, las cuales tienen su origen y destino, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencias del CNU-OPSU:

ORIGEN	DESTINO	MONTO (Bs.)
Recursos transferidos por la OPSU, notificados mediante comunicación DIR-0162-2017 fecha 27/03/2017	Para cubrir la diferencia del bono de alimentación y bono asistencial por ajuste de la U.T. de Bs. 177 a Bs. 300 de marzo 2017 (Gaceta Oficial Extraordinaria N° 8.297 de fecha 24/02/2017)	96.537.349,00
Recursos transferidos por la OPSU, notificados mediante comunicación DIR-0163-2017 fecha 27/03/2017	Para cubrir la diferencia en el bono de alimentación y bono asistencial por ajuste de la Unidad Tributaria de Bs. 177,00 a Bs. 300,00, correspondiente a siete (7) días del mes de febrero 2017, en concordancia con la Cláusula N° 66 de la II Convención Colectiva de Trabajadoras y Trabajadores del Sector Universitario.	22.525.377,00
Recursos transferidos por la OPSU, notificados mediante comunicación DIR-0243-2017 fecha 27/04/2017	Para cubrir la diferencia en el bono de alimentación y bono asistencial por ajuste de la Unidad Tributaria de Bs. 177,00 a Bs. 300,00, correspondiente al mes de abril 2017 (Gaceta Oficial Extraordinaria N°. 8.297 de fecha 24/02/2017).	81.625.980,00
Recursos transferidos por la OPSU, notificados mediante comunicación DIR-0310-2017 fecha 24/05/2017	Para cubrir insuficiencias presupuestarias del gasto de personal correspondiente al mes de mayo 2017.	604.183.831,00

Recursos transferidos por la OPSU, notificados mediante comunicación DIR-0351-2017 fecha 02/06/2017	Para cubrir insuficiencia presupuestaria por concepto de providencias estudiantiles y gastos de funcionamiento correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo del presente ejercicio fiscal: Comedor (Bs. 340.920.800,00) – Vigilancia y Mantenimiento (Bs. 27.917.604,00)	368.838.404,00
Recursos transferidos por la OPSU, notificados mediante comunicación DIR-0444-2017 de fecha 15/06/2017 y DIR-0484-2017 de fecha 23/06/2017	Para cubrir el 50% de las insuficiencias presupuestarias por concepto de gastos de personal, correspondientes al mes de junio del presente ejercicio fiscal (Oficio DIR-0444-2017) - Para cubrir el 50% restante de las insuficiencias presupuestarias por concepto de gastos de personal, correspondientes al mes de junio del presente ejercicio fiscal (Oficio DIR-0484-2017)	666.229.202,00
TOTAL (Bs.)		1.839.940.143,00

Ingresos Propios:

ORIGEN	DESTINO	MONTO (Bs.)
Ingresos percibidos del Proyecto de la Unión Europea- Provincial según solicitud Memo N° R/087 del 28/12/2016 de Rectorado.	Para alimentar partidas para el normal funcionamiento del Rectorado – Proyecto de la Unión Europea-Provincial.	1.397.895,60
Excedentes de ingresos obtenidos por aranceles universitarios, venta de otros servicios e ingresos de la propiedad del 01/01/2017 al 15/02/2017 y 16/02/2017 al 14/03/2017	Distribución de ingresos para cubrir necesidades de las Dependencias: Rectorado, Vicerrectorado Académico, Secretaría, Dirección de Finanzas y Dirección de Servicios.	5.050.495,57
Ingresos percibidos del Premio Odebrecht-Unet según solicitud memo N° R/089 para ser administrados por el Decanato de Investigación	Para alimentar partidas para el normal funcionamiento del Decanato de Investigación	600.000,00
Ingresos percibidos de los cursos de extensión a la fecha 30/03/2017 por motivo del 80% según las Normas de los Fondos en Anticipo del Decanato de Extensión	Para alimentar partidas para el normal funcionamiento del Decanato de Extensión	56.131.762,41
Ingresos percibidos por eventos del Decanato de Investigación de fecha 09/02/2017 según memo D.I. 027/2017 (Depósitos).	Para alimentar partidas para el normal funcionamiento del Decanato de Investigación	46.225,50

<p>Ingresos percibidos por comercialización y publicaciones del Fondo Editorial UNET de fecha 17/04/2017 según memo D.I. 137/2017 del Decanato de Investigación.</p>	<p>Para alimentar partidas para el normal funcionamiento del Decanato de Investigación – Fondo Editorial UNET</p>	<p>387.994,89</p>
<p>Ingresos percibidos a indemnización desde Banesco Seguros en favor de bienes nacionales de Coordinación de Estudios a Distancia s/memo VRAD-SEG/016/2017 de Vicerrectorado Académico.</p>	<p>Para alimentar partidas para el normal funcionamiento del Vicerrectorado Académico.</p>	<p>409.821,43</p>
<p>Ingresos percibidos de los Cursos de Extensión a la fecha 30/03/2017 por motivo del 20% para la institución según las normas de fondos en anticipo (Bs. 14.032.940,60) e ingresos obtenidos por aranceles universitarios, venta de otros servicios e ingresos de la propiedad desde el 15/03/2017 hasta el 30/04/2017 (Bs. 2.152.230,79)</p>	<p>Distribución de ingresos para cubrir necesidades de las Dependencias: Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo, Secretaría, Dirección de Finanzas y Dirección de Servicios.</p>	<p>16.185.171,39</p>
<p>Ingresos percibidos por comercialización y publicaciones del Fondo Editorial UNET de fecha 10/03/2017, 03/04/2017 y 06/04/2017 facturas por textos s/memo D.I. 141 y 143/2017 (Bs. 25.947,40) e ingresos percibidos por venta de miel de abejas a través del Decanato de Investigación F/N° 0000732 del 04/04/2017 (Bs. 10.000,00)</p>	<p>Para alimentar partidas para el normal funcionamiento del Decanato de Investigación y del Fondo Editorial UNET.</p>	<p>35.947,40</p>

<p>Ingresos percibidos del aporte efectuado por el Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT) para el proyecto: producción de semilla de papa variedad angostureña, combinando técnicas de cultivo in vitro, Sistema Autotrófico Hidropónico (SAH) y Aeroponía, s/memo D.I.-153/2017 de fecha 02/06/2017 del Decanato de Investigación.</p>	<p>Para alimentar partidas para el normal funcionamiento del Decanato de Investigación en el Proyecto: producción de semilla de papa variedad angostureña, combinando técnicas de cultivo in vitro, Sistema Autotrófico Hidropónico (SAH) y Aeroponía.</p>	<p>5.500.000,00</p>
<p>Ingresos percibidos de los cursos de Postgrado a la fecha 12/06/2017 por motivo del 80% según las Normas de los Fondos en Anticipo (1era rendición del excedente) (Bs. 9.492.624,46) e ingresos de los cursos de Postgrado a la fecha 12/06/2017 por motivo del 20% según las Normas de los Fondos en Anticipo (1era rendición del excedente), exoneraciones aprobadas por el Vicerrector Administrativo s/memo DECP-111/2017 del 12/06/2017 (Bs. 1.601.500,00).</p>	<p>Para alimentar partidas para el normal funcionamiento del Decanato de Postgrado</p>	<p>11.094.124,96</p>
TOTAL (Bs.)		96.839.439,15
TOTAL GENERAL (Bs.)		1.936.779.582,15

Los Proyectos, Acciones Centralizadas y Cuentas de Egreso se modifican como a continuación se muestra:

COD.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL O MODIFICADO ACUMULADO	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
PROYECTOS				
PR1	Ingreso, prosecución y egreso de los estudiantes en Pregrado	22.274.329,91	0,00	22.274.329,91
PR2	Formación de los estudiantes en postgrado o estudios avanzados	8.709.971,85	11.094.124,96	19.804.096,81
PR3	Investigación y creación intelectual	13.044.339,20	7.358.063,39	20.402.402,59
PR4	Servicio, asistencia y apoyo académico	71.981.142,92	10.000,00	71.991.142,92
PR5	Servicio de soporte y apoyo a la prosecución estudiantil	1.447.003.723,17	385.313.402,41	1.832.317.125,58
PR6	Mantenimiento de la infraestructura y dotación de insumos de las instituciones de educación universitaria	258.395.533,50	30.003.689,00	288.399.222,50
ACCIONES CENTRALIZADAS				
91	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	2.662.716.026,09	984.819.185,17	3.647.535.211,26
92	Gestión Administrativa	551.949.513,87	30.301.078,39	582.250.592,26
93	Previsión y Protección Social	913.995.411,22	487.880.038,83	1.401.875.450,05
TOTALES		5.950.069.991,73	1.936.779.582,15	7.886.849.573,88
CUENTAS DE EGRESO				
4.01	Gastos de personal	2.692.674.383,66	980.948.725,17	3.673.623.108,83
4.02	Materiales, suministros y mercancías	163.028.576,86	23.691.073,58	186.719.650,44
4.03	Servicios no personales	1.612.560.859,09	420.673.178,60	2.033.234.037,69
4.04	Activos reales	114.651.735,61	11.137.194,71	125.788.930,32
4.07	Transferencias y Donaciones	1.180.220.510,54	500.329.410,09	1.680.549.920,63
4.08	Depreciación y Amortización	-	0,00	0,00
4.11	Disminución de Pasivos	186.933.925,97	0,00	186.933.925,97
TOTALES		5.950.069.991,73	1.936.779.582,15	7.886.849.573,88

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS OCCIDENTALES "EZEQUIEL ZAMORA"

1.- La Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) adscrita al Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, de acuerdo con lo establecido en la "Normas para la Programación, Formulación, Ejecución y Control Presupuestario de las Universidades" y el "Manual de Normas y Procedimientos para la Tramitación de Modificaciones Presupuestarias de la Universidades Nacionales" presenta para la consideración del Consejo Nacional de Universidades, **SIETE (07) solicitudes** de Modificación por **Incremento** al presupuesto del **Ejercicio Fiscal 2017** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS OCCIDENTALES "EZEQUIEL ZAMORA"**, aprobada en Consejo Universitario, Resolución N°1109 RS CD 2017/264 de fecha 19/05/2017, por la cantidad de **TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON 55 CÉNTIMOS (Bs. 336.582.169,55)**, las cuales tienen su origen y destino, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencias del CNU-OPSU:

ORIGEN	DESTINO	MONTO (Bs.)
DIR 0163-2017 de fecha 27/03/2017	Ajuste U.T de 177 a 300 en el Bono alimentación y asistencial correspondiente a 7 días mes Febrero	61.400.458
DIR 0162-2017 de fecha 27/03/2017	Ajuste U.T de 177 a 300 en el Bono alimentación y asistencial correspondiente al mes Marzo	263.144.858
TOTAL (Bs.)		324.545.316

Ingresos Propios:

ORIGEN	DESTINO	MONTO Bs.
Ingresos provenientes del Vice-Rectorado de Planificación y Desarrollo Social	Pago de Honorarios profesionales a Docentes, viáticos y reproducción	3.481.158,56
Ingresos provenientes del Vice-Rectorado de infraestructura y procesos industriales	Pago de Honorarios profesionales a Docentes, viáticos y reproducción	4.624.522,21
Ingresos provenientes del Vice-rectorado de Producción Agrícola	Cubrir necesidades de Materiales, suministros y mercancías y servicios No personales.	85.627,00
Ingresos provenientes Aranceles estudiantiles, del núcleo de tinaquillo al Vice-rectorado de infraestructura y Procesos Infraestructura y procesos industriales	Cubrir necesidades de Materiales, suministros y mercancías y servicios No personales de la sede de Tinaquillo	121.664,78
Ingresos provenientes del Vice-Rectorado de Planificación y Desarrollo Social	Pago de Honorarios profesionales a Docentes, viáticos y reproducción	2.718.924,00

Ingresos provenientes por concepto de aranceles de Secretaria General de la UNELLEZ, de los meses Enero a Marzo 2017	Cubrir necesidades de Materiales, suministros y mercancías y Equipos de computación.	1.004.957,00
TOTAL (Bs.)		12.036.853,55

TOTAL GENERAL (Bs.)	336.582.169,55
----------------------------	-----------------------

Los Proyectos, Acciones Centralizadas y Cuentas de Egreso se modifican como a continuación se muestra:

COD.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL O MODIFICADO ACUMULADO	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
PROYECTOS				
PR1	Ingreso, Prosecución y Egreso de los Estudiantes en Pregrado	64.828.600,00		64.828.600,00
PR2	Formación de los estudiantes en Postgrado o Estudios Avanzados	31.597.100,00		31.597.100,00
PR3	Investigación y Creación Intelectual	33.656.400,00		33.656.400,00
PR4	Servicio, Asistencia y Apoyo Académico	110.964.020,00	2.594.965,56	113.558.985,56
PR5	Servicio de Soporte y Apoyo a la Prosecución Estudiantil	2.694.969.571,00		2.694.969.571,00
PR6	Mantenimiento de la Infraestructura y Dotación de Insumos de las Instituciones de Educación Universitaria	551.354.250,00		551.354.250,00
ACCIONES CENTRALIZADAS				
91	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	6.861.411.520,00	261.187.825,80	7.122.599.345,80
92	Gestión Administrativa	251.473.811,00	6.437.708,19	257.911.519,19
93	Previsión y Protección Social	1.871.789.319,00	66.361.670,00	1.938.150.989,00
TOTALES		12.472.044.591,00	336.582.169,55	12.808.626.760,55
CUENTAS DE EGRESO				
4.01	Gastos de personal	6.862.277.326,00	251.137.591,80	7.113.414.917,80
4.02	Materiales, suministros y mercancías	236.018.547,00	5.260.864,83	241.279.411,83
4.03	Servicios no personales	2.837.507.162,00	13.322.042,92	2.850.829.204,92

4.04	Activos reales	172.296.472,00	500.000,00	172.796.472,00
4.07	Transferencias y Donaciones	2.361.529.786,00	66.361.670,00	2.427.891.456,00
4.08	Depreciación y Amortización	2.415.298,00		2.415.298,00
4.11	Disminución de Pasivos	0,00		0,00
TOTALES		12.472.044.591,00	336.582.169,55	12.808.626.760,55

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA

1.- La Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) adscrita al Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, de acuerdo con lo establecido en la “Normas para la Programación, Formulación, Ejecución y Control Presupuestario de las Universidades” y el “Manual de Normas y Procedimientos para la Tramitación de Modificaciones Presupuestarias de la Universidades Nacionales” presenta para la consideración del Consejo Nacional de Universidades, **DOS (02) solicitudes** de Modificación por **Incremento** al presupuesto del **Ejercicio Fiscal 2017** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA**, aprobada en Consejo Universitario Resolución N° C.S-14 / C.S-15 de fechas 29/09/2017 y 29/06/2017, por la cantidad de **TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 392.833.328,00)**.

Es importante destacar, que los saldos iniciales por Proyectos, Acciones Centralizadas y Partidas de esta solicitud difieren de los saldos finales de dichas categorías presupuestarias aprobados en el Consejo Nacional de Universidades, en la sesión virtual con carácter extraordinaria celebrada el día 25/07/2017 Acta 530 Nro. 04, debido a que por error involuntario se omitieron los montos de la modificación por Saldo Inicial de Caja, por lo que el presupuesto modificado del año 2017, es como se detalla a continuación:

Transferencias del CNU-OPSU:

ORIGEN	DESTINO	MONTO (Bs.)
DIR-0444-2017 de fecha 15/06/2017.	Cubrir insuficiencias de gasto de personal correspondiente al mes de junio 2017.	196.416.664,00
DIR-0484-2017 de fecha 23/06/2017.	Cubrir insuficiencias de gasto de personal correspondiente al mes de junio 2017.	196.416.664,00
TOTAL (Bs.)		392.833.328,00

Los Proyectos, Acciones Centralizadas y Cuentas de Egreso se modifican como a continuación se muestra:

COD.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL O MODIFICADO ACUMULADO	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
PROYECTOS				
PR1	Ingreso, Prosecución y egreso de los estudiantes en Pregrado	96.902.498,84	0,00	96.902.498,84
PR2	Formación de los estudiantes en Postgrado o estudios avanzados	7.622.069,57	0,00	7.622.069,57
PR3	Investigación y creación intelectual	3.624.845,21	0,00	3.624.845,21

PR4	Servicio, asistencia y apoyo académico	21.525.050,42	0,00	21.525.050,42
PR5	Servicio de Soporte y apoyo a la prosecución estudiantil	1.257.228.781,39	0,00	1.257.228.781,39
PR6	Mantenimiento de la Infraestructura y dotación de insumos de las Instituciones de Educación Universitaria	1.430.581.154,01	0,00	1.430.581.154,01
ACCIONES CENTRALIZADAS				
91	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	3.422.747.315,99	186.269.822,00	3.609.017.137,99
92	Gestión Administrativa	188.087.165,57	0,00	188.087.165,57
93	Previsión y Protección Social	1.862.305.216,00	206.563.506,00	2.068.868.722,00
TOTALES		8.290.624.097,00	392.833.328,00	8.683.457.425,00
CUENTAS DE EGRESO				
4.01	Gastos de personal	3.407.959.492,99	186.269.822,00	3.594.229.314,99
4.02	Materiales, suministros y mercancías	954.352.381,33	0,00	954.352.381,33
4.03	Servicios no personales	1.399.965.154,52	0,00	1.399.965.154,52
4.04	Activos reales	395.626.208,95	0,00	395.626.208,95
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	2.131.220.859,21	0,00	2.131.220.859,21
4.07	Transferencias y Donaciones	1.500.000,00	206.563.506,00	208.063.506,00
4.08	Otros Gastos	0,00	0,00	0,00
4.11	Disminución de Pasivos	0,00	0,00	0,00
TOTALES		8.290.624.097,00	392.833.328,00	8.683.457.425,00

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR

1.- La Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) adscrita al Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, de acuerdo con lo establecido en la “Normas para la Programación, Formulación, Ejecución y Control Presupuestario de las Universidades” y el “Manual de Normas y Procedimientos para la Tramitación de Modificaciones Presupuestarias de la Universidades Nacionales” presenta para la consideración del Consejo Nacional de Universidades, **TRES (03) solicitudes** de Modificación por **Incremento** al presupuesto del **Ejercicio Fiscal 2017** de la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR**, aprobada en Consejo Universitario Resolución N° 2017.462.1.301, N.º 2017.462.1.302, N.º 2017.462.1.303 de fecha 18-04-2017, por la cantidad de **UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS TRES BOLÍVARES CON 00 CÉNTIMOS (Bs. 1.337.921.203,00)**, las cuales tienen su origen y destino, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencias del CNU-OPSU:

ORIGEN	DESTINO	MONTO (Bs.)
DIR 0163-2017 (27-03-2017)	Diferencia bono de alimentación y asistencial por ajuste de la ut de bs. 177 a bs. 300 7 días mes de febrero	139.544.906,00
DIR 0199-2017 (07-04-2017)	Adelanto y/o pago de intereses sobre prestaciones sociales año 2016 (8,5%)	600.326.613,00
DIR 0162-2017 (27-03-2017)	Diferencia bono de alimentación y asistencial por ajuste de la ut de bs. 177 a bs. 300 mes de marzo	598.049.684,00
TOTAL (Bs.)		1.337.921.203,00

Los Proyectos, Acciones Centralizadas y Cuentas de Egreso se modifican como a continuación se muestra:

COD.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL O MODIFICADO ACUMULADO	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
PROYECTOS				
PR1	Ingreso, prosecución y egreso de los estudiantes en pregrado	493.240.548,00	0,00	493.240.548,00
PR2	Formación de los estudiantes en postgrado o estudios avanzados	122.466.346,00	0,00	122.466.346,00
PR3	Investigación y creación intelectual	241.657.364,00	0,00	241.657.364,00
PR4	Servicio, asistencia y apoyo académico	697.721.822,00	0,00	697.721.822,00
PR5	Servicio de soporte y apoyo a la prosecución estudiantil	1.808.756.312,00	0,00	1.808.756.312,00

PR6	Mantenimiento de la infraestructura y dotación de insumos de las instituciones de educación universitaria	3.969.536.052,00	0,00	3.969.536.052,00
ACCIONES CENTRALIZADAS				
91	Dirección y coordinación del gasto de los trabajadores	15.570.844.626,00	1.337.921.203,00	16.908.765.829,00
92	Gestión administrativa	1.166.411.048,00	0,00	1.166.411.048,00
93	Previsión y protección social	7.184.462.468,00	0,00	7.184.462.468,00
TOTALES		31.255.096.586,00	1.337.921.203,00	32.593.017.789,00
CUENTAS DE EGRESO				
4.01	Gastos de personal	15.602.014.910,00	1.032.344.142,00	16.634.359.052,00
4.02	Materiales, suministros y mercancías	2.442.146.503,00	0,00	2.442.146.503,00
4.03	Servicios no personales	4.252.285.904,00	0,00	4.252.285.904,00
4.04	Activos reales	598.170.270,00	0,00	598.170.270,00
4.07	Transferencias y donaciones	8.262.252.933,00	305.577.061,00	8.567.829.994,00
4.08	Otros gastos	0,00	0,00	0,00
4.11	Disminución de pasivos	98.226.066,00	0,00	98.226.066,00
TOTALES		31.255.096.586,00	1.337.921.203,00	32.593.017.789,00

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE YARACUY

1.- La Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) adscrita al Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, de acuerdo con lo establecido en la “Normas para la Programación, Formulación, Ejecución y Control Presupuestario de las Universidades” y el “Manual de Normas y Procedimientos para la Tramitación de Modificaciones Presupuestarias de la Universidades Nacionales” presenta para la consideración del Consejo Nacional de Universidades, **SEIS (06) solicitudes** de Modificación por **Incremento** al presupuesto del **Ejercicio Fiscal 2017** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE YARACUY**, aprobada en Consejo Universitario Resolución N.º 2017-10-07-91, 2017-11-07-92, 2017-11-07-93, 2017-19-07-94, 2017-26-07-95, 2017-03-08-111, 2017-24-05-69 de fechas 10/07/2017, 11/07/2017, 19/07/2017, 26/07/2017, 03/08/2017, por la cantidad de **CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 432.974.142,00)**, las cuales tienen su origen y destino, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencias del CNU-OPSU:

ORIGEN	DESTINO	MONTO (Bs.)
DIR-0515-2017 de fecha 04/07/2017	Insuficiencia Prestaciones sociales año 2017 2do trimestre	40.479.981,00
DIR-0528-2017 de fecha 11/07/2017	Pago Bono vacacional y recreacional Personal docente, administrativo y obreros año 2017	197.843.058,00
DIR-0560-2017 de fecha 14/07/2017	Insuficiencia de Gastos de Personal 1ra quincena de Julio 2017	27.492.165,00
DIR-0585-2017 de fecha 25/07/2017	Insuficiencia de Gastos de Personal mes de Julio 2017	97.174.212,00
DIR-0596-2017 de fecha 27/07/2017	Insuficiencia Gastos de Funcionamiento (servicio de vigilancia y mantenimiento de vehículos) y Providencias Estudiantiles (comedor y transporte) de los meses Junio y Julio 2017	68.927.974,00
TOTAL (Bs.)		431.917.390,00

Ingresos Propios:

ORIGEN	DESTINO	MONTO (Bs.)
Sub estimación de ingresos por Intereses Bancarios en las Cuentas de Banco Mercantil Venezuela	cubrir insuficiencia en el proyecto PR6 y la acción específica AC1	1.056.752,00
TOTAL (Bs.)		1.056.752,00
TOTAL GENERAL (Bs.)		432.974.142,00

Los Proyectos, Acciones Centralizadas y Cuentas de Egreso se modifican como a continuación se muestra:

COD.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL O MODIFICADO ACUMULADO	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
PROYECTOS				
PR1	Ingreso, Prosecución y Egreso de los Estudiantes en Pregrado	90.364.946,00	0,00	90.364.946,00
PR2	Formación de los estudiantes en Postgrado o Estudios Avanzados	12.882.051,00	0,00	12.882.051,00
PR3	Investigación y Creación Intelectual	35.127.090,00	0,00	35.127.090,00
PR4	Servicio, Asistencia y Apoyo Académico	69.996.866,00	0,00	69.996.866,00
PR5	Servicio de Soporte y Apoyo a la Prosecución Estudiantil	294.139.998,00	51.897.458,00	346.037.456,00
PR6	Mantenimiento de la Infraestructura y Dotación de Insumos de las Instituciones de Educación Universitaria	169.616.868,00	15.781.885,00	185.398.753,00
ACCIONES CENTRALIZADAS				
91	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	665.188.590,00	322.022.613,00	987.211.203,00
92	Gestión Administrativa	289.172.199,00	5.016.770,00	294.188.969,00
93	Previsión y Protección Social	60.899.471,00	38.255.416,00	99.154.887,00
TOTALES		1.687.388.079,00	432.974.142,00	2.120.362.221,00
CUENTAS DE EGRESO				
4.01	Gastos de personal	655.737.874,00	321.959.090,00	977.696.964,00
4.02	Materiales, suministros y mercancías	270.481.594,00	18.271.313,00	288.752.907,00
4.03	Servicios no personales	442.080.724,00	38.889.439,00	480.970.163,00
4.04	Activos reales	140.177.591,00	12.294.614,00	152.472.205,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
4.07	Transferencias y Donaciones	177.902.296,00	41.559.686,00	219.461.982,00
4.08	Depreciación y Amortización	0,00	0,00	0,00
4.11	Disminución de Pasivos	1.008.000,00	0,00	1.008.000,00
TOTALES		1.687.388.079,00	432.974.142,00	2.120.362.221,00

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LAS ARTES

1.- La Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) adscrita al Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, de acuerdo con lo establecido en la “Normas para la Programación, Formulación, Ejecución y Control Presupuestario de las Universidades” y el “Manual de Normas y Procedimientos para la Tramitación de Modificaciones Presupuestarias de la Universidades Nacionales” presenta para la consideración del Consejo Nacional de Universidades, **SEIS (06) solicitudes** de Modificación por **Incremento** al presupuesto del **Ejercicio Fiscal 2017** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LAS ARTES**, aprobada en Consejo Universitario Resolución N° 921 de fecha 11/07/2017 por la cantidad de **QUINIENTOS TRECE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO BOLÍVARES 42 CÉNTIMOS (Bs. 513.582.118,42)**, las cuales tienen su origen y destino, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencias del CNU-OPSU:

ORIGEN	DESTINO	MONTO (Bs.)
Recursos transferidos por la OPSU. Notificados mediante comunicaciones Dir.0310/2017 de fecha 24.05.2017	Para cubrir Insuficiencias Presupuestarias de Gastos de Personal, correspondiente al mes de Mayo	159.298.422,00
Recursos transferidos por la OPSU. Notificados mediante comunicaciones Dir.0351/2017 de fecha 02.06.2017	Para cubrir Insuficiencias Presupuestarias de Providencias Estudiantiles (Becas, Preparadurías y Ayudantías) correspondiente a Marzo, Abril y Mayo	6.030.000,00
Recursos transferidos por la OPSU. Notificados mediante comunicaciones Dir.0482/2017 de fecha 23.06.2017	Para cubrir el 50% de las Insuficiencias Presupuestarias por Gasto de Personal, correspondiente a Junio	172.837.957,00
Recursos transferidos por la OPSU. Notificados mediante comunicaciones Dir.0485/2017 de fecha 23.06.2017	Para cubrir el 50% restante de las Insuficiencias Presupuestarias por Gasto de Personal, correspondiente a Junio	172.837.957,00
TOTAL (Bs.)		511.004.336,00

Ingresos Propios:

ORIGEN	DESTINO	MONTO (Bs.)
Venta de Bienes y Servicios	Para la adquisición de materiales y pagos de servicios requeridos para la actividad socio-cultural realizada por la institución	1.409.676,50
Venta de Bienes y Servicios	Para la adquisición de materiales y pagos de servicios requeridos para la actividad socio-cultural realizada por la institución	1.168.105,92
TOTAL (Bs.)		2.577.782,42
TOTAL GENERAL (Bs.)		513.582.118,42

Los Proyectos, Acciones Centralizadas y Cuentas de Egreso se modifican como a continuación se muestra:

COD.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL O MODIFICADO ACUMULADO	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
PROYECTOS				
PR1	Ingreso, Prosecución y egreso de los estudiantes en Pregrado	87.403.944,00	0,00	87.403.944,00
PR2	Formación de los estudiantes en Postgrado o estudios avanzados	42.052.061,00	0,00	42.052.061,00
PR3	Investigación y creación intelectual	51.034.474,01	0,00	51.034.474,01
PR4	Servicio, asistencia y apoyo académico	73.590.297,00	107.142,86	73.697.439,86
PR5	Servicio de soporte y apoyo a la prosecución estudiantil	533.584.009,86	6.662.414,09	540.246.423,95
PR6	Mantenimiento de la Infraestructura y dotación de insumos de las Instituciones de Educación Universitaria	107.504.957,00	0,00	107.504.957,00
ACCIONES CENTRALIZADAS				
91	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	1.203.347.750,00	476.315.538,00	1.679.663.288,00
92	Gestión Administrativa	483.751.331,85	1.838.225,47	485.589.557,32
93	Previsión y Protección Social	118.452.931,00	28.658.798,00	147.111.729,00
TOTALES		2.700.721.755,72	513.582.118,42	3.214.303.874,14
CUENTAS DE EGRESO				
4.01	Gastos de personal	1.207.452.793,22	476.981.936,00	1.684.434.729,22
4.02	Materiales, suministros y mercancías	526.789.148,31	1.446.132,58	528.235.280,89
4.03	Servicios no personales	579.786.125,99	3.202.105,98	582.988.231,97
4.04	Activos reales	27.180.000,00	107.145,86	27.287.145,86
4.07	Transferencias y Donaciones	156.983.193,00	31.844.798,00	188.827.991,00
4.08	Depreciación y Amortización	13.547.691,00	0,00	13.547.691,00
4.11	Disminución de Pasivos	188.982.804,20	0,00	188.982.804,20
TOTALES		2.700.721.755,72	513.582.118,42	3.214.303.874,14

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO BARINAS "JOSE FELIX RIBAS"

1.- La Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) adscrita al Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, de acuerdo con lo establecido en la "Normas para la Programación, Formulación, Ejecución y Control Presupuestario de las Universidades" y el "Manual de Normas y Procedimientos para la Tramitación de Modificaciones Presupuestarias de la Universidades Nacionales" presenta para la consideración del Consejo Nacional de Universidades, **NUEVE (09) solicitudes** de Modificación por **Incremento** al presupuesto del **Ejercicio Fiscal 2017** de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO BARINAS "JOSE FELIX RIBAS"**, aprobada en Consejo Universitario Resolución N° 3-4/07-2017 Acta 07/2017 de fecha 21/07/2017 por la cantidad de **CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL CIENTO CATORCE BOLÍVARES CON 98 CÉNTIMOS (Bs. 423.902.114,98)**, las cuales tienen su origen y destino, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencias del CNU-OPSU:

ORIGEN	DESTINO	MONTO (Bs.)
Recursos transferidos por la OPSU, notificados mediante comunicaciones N° DIR-0162 y 0163-2017 de fecha 27/03/2017 y DIR-0243-2017 de fecha 27/04/2017	Recursos para cubrir Diferencia en Bono de Alimentación por Ajuste de la Unidad Tributaria de Bs. 177,00 a Bs. 300,00 correspondiente a siete (7) días del mes de Febrero, mes de Marzo y Abril 2017	39.243.665,00
Recursos transferidos por la OPSU, notificados mediante comunicación N° DIR-0053-2017 de fecha 17/02/2017	Recursos para cubrir pago de Residencia y Alimentación de los Becarios Internacionales Municipalizados, correspondiente al primer semestre 2017	648.000,00
Recursos transferidos por la OPSU, notificados mediante comunicación N° DIR-0199-2017 de fecha 07/04/2017	Recursos por concepto de adelanto Y/O pago de intereses sobre prestaciones sociales, año 2016 (8,5%)	360.068,00
Recursos transferidos por la OPSU, notificados mediante comunicaciones N° DIR-0313,0486 y 0528-2017 de fechas 26 de Mayo, 23 de Junio y 10 de Julio de 2017	Recursos para cubrir insuficiencia presupuestaria por concepto de Gastos de Personal correspondientes a los meses de mayo, junio y julio 2017	347.376.283,00
TOTALES		387.628.016,00

FONACIT:

ORIGEN	DESTINO	MONTO (Bs.)
Recursos de FONACIT para financiar 4 Proyectos, según contratos N° 201600102, 201600059, 201600103 y 201600060, todos de fecha 23/12/2016 y que aparecen depositados en las cuentas de la institución en enero del año 2017.	Recursos destinados para desarrollar cuatro (4) Proyectos: Establecimiento de un Sistema de Producción de Leche bajo la modalidad de Pastoreo Racional en la Hacienda Ticoporo ubicada en el Municipio Pedraza del Estado Barinas. Otro está destinado al Establecimiento de un Sistema de Producción de Hortalizas, un tercero para el Establecimiento de un Sistema de Producción de Raíces y Tubérculos y el cuarto para el Establecimiento de un Sistema de Producción de Especies Menores.	36.089.500,00
TOTAL (Bs.)		36.089.500,00

Otros Ingresos:

ORIGEN	DESTINO	MONTO (Bs.)
Recursos del ejercicio fiscal 2016 por concepto de Anulación de Cheques de Becas Estudiantiles no cobradas, notificadas mediante comunicaciones N° ADM-008,010 y 019-2017 de fechas 13 y 24/02 y 30/03/2017	Recursos destinados para la cancelación de Becas Estudiantiles durante el ejercicio fiscal 2017.	144.000,00
Recursos del ejercicio fiscal 2016 por concepto de Reintegro de Viáticos, notificados mediante comunicación N° ADM-012-2017 de fecha 30/01/2017, y por concepto de Transferencia realizada por la Empresa Asociación Cooperativa Prospecto R.L., notificados mediante comunicación N° ADM-015-2017 de fecha 24/01/2017	Recursos destinados para la Cancelación de Viáticos durante el ejercicio fiscal 2017.	34.382,97

Incorporación de recursos según Oficio ADM/08/2017 correspondiente a caja chica del Núcleo Socopó, provenientes del presupuesto 2016, y Recursos del Ejercicio Fiscal 2016 por anulación de cheque de Asociación Cooperativa Bolívar y Martí RL.	Recursos destinados para cubrir gastos correspondientes a Alimentos y Bebidas y cancelación a proveedores, en el ejercicio fiscal 2017.	6.006,01
Incorporación de recursos según Oficios ADM/028 y 027/2017, correspondientes a la activación de Cuentas Bancarias 5673,1352 del Banco Banesco y Recursos de cuenta bancaria 5669 del Banco de Venezuela de fecha 28/03/2017, según Oficio ADM 021/2017 de fecha 28/03/2017.	Recursos destinados para cubrir gastos correspondientes a Comisiones Bancarias	210,00
TOTAL (Bs.)		184.598,98

TOTAL GENERAL (Bs.)	423.902.114,98
----------------------------	-----------------------

Los Proyectos, Acciones Centralizadas y Cuentas de Egreso se modifican como a continuación se muestra:

COD.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL O MODIFICADO ACUMULADO	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
PROYECTOS				
PR1	Ingreso, Prosecución y Egreso de los Estudiantes en Pregrado	142.999.390,00	21.225,00	143.020.615,00
PR2	Formación de los Estudiantes en Postgrado o Estudios Avanzados.	15.316.393,00		15.316.393,00
PR3	Investigación y Creación Intelectual	39.304.253,00		39.304.253,00
PR4	Servicio, Asistencia y Apoyo Académico	92.551.030,00	36.089.500,00	128.640.530,00
PR5	Servicio de Soporte y Apoyo a la Prosecución Estudiantil	238.341.161,01	792.000,00	239.133.161,01

PR6	Mantenimiento de la Infraestructura y Dotación de Insumos de las Instituciones de Educación Universitaria	213.236.750,04		213.236.750,04
ACCIONES CENTRALIZADAS				
ACC1	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	610.821.074,00	386.980.016,00	997.801.090,00
ACC2	Gestión Administrativa	168.853.761,86	19.373,98	168.873.135,84
TOTALES		1.521.423.812,91	423.902.114,98	1.945.325.927,89
CUENTAS DE EGRESO				
4.01	Gastos de personal	604.591.283,00	386.460.416,00	991.051.699,00
4.02	Materiales, suministros y mercancías	255.960.462,85	26.962.184,60	282.922.647,45
4.03	Servicios no personales	374.611.691,31	2.901.051,89	377.512.743,20
4.04	Activos reales	181.139.322,39	6.816.462,49	187.955.784,88
4.07	Transferencias y Donaciones	70.217.564,00	756.000,00	70.973.564,00
4.11	Disminución de Pasivos	34.903.489,36	6.000,00	34.909.489,36
TOTALES		1.521.423.812,91	423.902.114,98	1.945.325.927,89

2.- La Oficina de Planificación del Sector Universitario OPSU adscrita al Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, de acuerdo con lo establecido en las “Normas para la Programación, Formulación, Ejecución y Control Presupuestario de las Universidades” y el “Manual de Normas y Procedimientos para la Tramitación de Modificaciones Presupuestarias de las Universidades Nacionales” presenta para la consideración del Consejo Nacional de Universidades, **CUATRO (04)** solicitudes de Modificación por **Traspaso** entre Proyectos y Acciones del **Ejercicio Fiscal 2017**, de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO BARINAS "JOSE FELIX RIBAS"**, aprobada en Consejo Universitario según Resolución N° 3-4/07-2017 Acta 07/2017, de fecha 21/07/2017, por la cantidad de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 55.715.754,00)**. Teniendo su origen y destino de acuerdo al siguiente detalle:

Traspaso:

ORIGEN	DESTINO	MONTO EN BS.
Ajuste de la Partida Activos Reales (404) entre Acciones Específicas, y en las Partidas de Servicios no Personales (403) y Materiales, Suministros y Mercancías (402).	Se modifica el Proyecto 1 a nivel de acciones específicas para cubrir déficit en las Partidas Presupuestarias debido a los altos costos de los Productos, los cuales no permiten realizar la compra de los mismos con los recursos asignados en el POA del año 2017	27.267.650,00
Ajuste de la Partida de Transferencias y Donaciones (407), la Partida de Servicios No Personales (403) y la Partida de Materiales, Suministros y Mercancías (402) entre Partidas Específicas.	Se modifica el Proyecto 5 a nivel de partidas específicas para corregir Imputación Incorrecta en la Formulación del Presupuesto 2017, para cubrir gastos del Servicio de Elaboración y Suministro de Comidas para los Estudiantes y para el desarrollo de actividades culturales y recreativas alusivas a la semana aniversario de la institución.	21.738.604,00
Ajuste de la Partida de Activos Reales (404) entre Acciones Específicas.	Se modifica el Proyecto 2 a nivel de acciones específicas para cubrir déficit entre partidas para la compra de activos.	919.800,00
Ajuste de la Partida de Servicios no Personales (403) entre Acciones y Partidas Específicas.	Se modifica el Proyecto 3 a nivel de acciones y partidas específicas para cubrir insuficiencia en la partida de viáticos.	5.789.700,00
TOTALES		55.715.754,00

Los Proyectos, Acciones Centralizadas y Cuentas de Egreso se modifican como a continuación se muestra:

COD.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	ORIGEN	DESTINO	PRESUPUESTO MODIFICADO
PROYECTOS					
PR1	Ingreso, Prosecución y Egreso de los Estudiantes en Pregrado	143.020.615,00	-27.267.650,00	27.267.650,00	143.020.615,00
PR2	Formación de los Estudiantes en Postgrado o Estudios Avanzados.	15.316.393,00	-919.800,00	919.800,00	15.316.393,00
PR3	Investigación y Creación Intelectual	39.304.253,00	-5.789.700,00	5.789.700,00	39.304.253,00
PR4	Servicio, Asistencia y Apoyo Académico	128.640.530,00			128.640.530,00
PR5	Servicio de Soporte y Apoyo a la Prosecución Estudiantil	239.133.161,01	-21.738.604,00	21.738.604,00	239.133.161,01
PR6	Mantenimiento de la Infraestructura y Dotación de Insumos de las Instituciones de Educación Universitaria	213.236.750,04			213.236.750,04
ACCIONES CENTRALIZADAS					
AC1	Dirección y Coordinación de los Gastos de Los Trabajadores	997.801.090,00			997.801.090,00
AC2	Gestión Administrativa	168.873.135,84			168.873.135,84
TOTALES		1.945.325.927,89	-55.715.754,00	55.715.754,00	1.945.325.927,89
CUENTAS DE EGRESO					
4.01	Gastos de Personal	991.051.699,00			991.051.699,00
4.02	Materiales, Suministros y Mercancías	282.922.647,45	-1.038.700,00	23.961.600,00	305.845.547,45
4.03	Servicios No Personales	377.512.743,20	-43.490.690,00	20.567.790,00	354.589.843,20
4.04	Activos Reales	187.955.784,88	-960.800,00	960.800,00	187.955.784,88
4.07	Transferencias y Donaciones	70.973.564,00	-10.225.564,00	10.225.564,00	70.973.564,00
4.11	Disminución de Pasivos	34.909.489,36			34.909.489,36
TOTALES		1.945.325.927,89	-55.715.754,00	55.715.754,00	1.945.325.927,89

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL "JOSÉ ANTONIO ANZOÁTEGUI"

1.- La Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) adscrita al Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, de acuerdo con lo establecido en la "Normas para la Programación, Formulación, Ejecución y Control Presupuestario de las Universidades" y el "Manual de Normas y Procedimientos para la Tramitación de Modificaciones Presupuestarias de la Universidades Nacionales" presenta para la consideración del Consejo Nacional de Universidades, **OCHO (08) solicitudes** de Modificación por **Incremento** al presupuesto del **Ejercicio Fiscal 2017** de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL "JOSÉ ANTONIO ANZOÁTEGUI"**, aprobada en Consejo Universitario Resolución N° 24,35 de fechas 30-05-2017 y 26-07-2017 por la cantidad de **DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVENTA Y SEIS BOLÍVARES CON 00 CÉNTIMOS (Bs. 2.429.682.096,00)**, las cuales tienen su origen y destino, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencias del CNU-OPSU:

ORIGEN	DESTINO	MONTO (Bs.)
Recursos provenientes del presupuesto del CNU-OPSU, notificados mediante comunicaciones DIR N° 0162-2017 de fecha 27-03-2017	Para cubrir la diferencia en el Bono de Alimentación y Bono Asistencial por el ajuste de la Unidad Tributaria de Bs 177,00 a Bs.300,00 correspondiente al mes de Marzo 2.017,(Gaceta Oficial Extraordinaria N° 8.297 de fecha 24/02/2017)	81.269.126,00
Recursos provenientes del presupuesto del CNU-OPSU, notificados mediante comunicaciones DIR N° 0163-2017 de fecha 27-03-2017	Para cubrir la diferencia en el Bono de Alimentación y Bono Asistencial por el ajuste de la Unidad Tributaria de Bs 177,00 a Bs.300,00 correspondiente al mes de Febrero 2.017, en concordancia con la Cláusula N° 66 de la II Convención Colectiva de Trabajadoras y Trabajadores del Sector Universitario.	18.962.794,00
Recursos provenientes del presupuesto del CNU-OPSU, notificados mediante comunicaciones DIR N° 0053-2017 de fecha 17-02-2017	Para cubrir pago de residencia y alimentación de los becarios Internacionales municipalizados, correspondiente al primer trimestre del 2017.	876.000,00
Recursos provenientes del presupuesto del CNU-OPSU, notificados mediante comunicaciones DIR N° 0243-2017 de fecha 27-03-2017	Para cubrir la diferencia en el Bono de Alimentación y Bono Asistencial por el ajuste de la Unidad Tributaria de Bs 177,00 a Bs.300,00 correspondiente al mes de Abril 2.017,(Gaceta Oficial Extraordinaria N° 8.297 de fecha 24/02/2017)	106.563.960,00
Recursos provenientes del presupuesto del CNU-OPSU, notificados mediante comunicaciones DIR N° 0311-2017 de fecha 25/05/2017	Para cubrir Insuficiencia presupuestaria de gasto de personal correspondiente al mes de Mayo de Bs 149,902,217,00,(Gaceta Oficial Extraordinaria N° 8.297 de fecha 24/02/2017)	149.902.217,00
Recursos provenientes del presupuesto del CNU-OPSU, notificados mediante comunicaciones DIR N° 0351-2017 de fecha 02/06/2017	Para cubrir Insuficiencia presupuestaria de gasto de providencias estudiantiles y funcionamiento, correspondiente a los meses de marzo abril y mayo del presente ejercicio fiscal.	344.821.343,00
Recursos provenientes del presupuesto del CNU-OPSU, notificados mediante comunicaciones DIR N° 0528-2017 de fecha 10/07/2017	Para cubrir Insuficiencia presupuestaria por concepto de Gastos de Personal (Bono Vacacional Personal Fijo, Bono Vacacional Personal Contratado, Bono Recreacional Personal Pasivo) de Bs 1.149.595.014,00 del presente año fiscal.	1.149.595.014,00
Recursos provenientes del presupuesto del CNU-OPSU, notificados mediante comunicaciones DIR N° 0506-2017 de fecha 29/06/2017	Para cubrir Insuficiencias Presupuestarias por concepto de Gastos de Personal, correspondiente al mes de Junio del presente ejercicio fiscal.	577.691.642,00
TOTAL (Bs.)		2.429.682.096,00

Los Proyectos, Acciones Centralizadas y Cuentas de Egreso se modifican como a continuación se muestra:

COD.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL O MODIFICADO ACUMULADO	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
PROYECTOS				
PR1	Ingreso, Prosecución Y Egreso De Los Estudiantes En Pregrado	127.773.414,00	0,00	127.773.414,00
PR2	Formación De Los Estudiantes En Postgrado O Estudios Avanzados	146.722.970,00	2.829.000,00	149.551.970,00
PR3	Investigación Y Creación Intelectual	121.424.880,00	0,00	121.424.880,00
PR4	Servicio, Asistencia Y Apoyo Académico	155.672.102,00	0,00	155.672.102,00
PR5	Servicio De Soporte Y Apoyo A La Prosecución Estudiantil	469.955.124,00	201.965.647,60	671.920.771,60
PR6	Mantenimiento De La Infraestructura Y Dotación De Insumos De Las Instituciones De Educación Universitaria	189.594.106,00	82.875.153,97	272.469.259,97
ACCIONES CENTRALIZADAS				
91	Dirección Y Coordinación De Los Gastos De Los Trabajadores Y Trabajadoras	3.485.722.335,00	1.573.385.858,93	5.059.108.193,93
92	Gestión Administrativa	1.717.964.788,00	58.027.541,43	1.775.992.329,43
93	Previsión Y Protección Social	430.556.975,00	510.598.894,07	941.155.869,07
TOTALES		6.845.386.694,00	2.429.682.096,00	9.275.068.790,00
CUENTAS DE EGRESO				
4.01	Gastos de personal	3.271.789.673,00	1.547.289.578,87	4.819.079.251,87
4.02	Materiales, suministros y mercancías	450.032.857,00	54.474.154,74	504.507.011,74
4.03	Servicios no personales	953.039.072,00	272.729.961,03	1.225.769.033,03
4.04	Activos reales	404.542.699,00	0,00	404.542.699,00
4.07	Transferencias y Donaciones	1.763.182.393,00	555.188.401,36	2.318.370.794,36
4.08	Depreciación y Amortización			0,00
4.11	Disminución de Pasivos	2.800.000,00	0,00	2.800.000,00
TOTALES		6.845.386.694,00	2.429.682.096,00	9.275.068.790,00

UNIVERSIDAD TERRITORIAL DELTAICA “FRANCISCO TAMAYO”

1.- La Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) adscrita al Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, de acuerdo con lo establecido en la “Normas para la Programación, Formulación, Ejecución y Control Presupuestario de las Universidades” y el “Manual de Normas y Procedimientos para la Tramitación de Modificaciones Presupuestarias de la Universidades Nacionales” presenta para la consideración del Consejo Nacional de Universidades, **UNA (01) solicitud** de Modificación por **Incremento** al presupuesto del **Ejercicio Fiscal 2017** de la **UNIVERSIDAD TERRITORIAL DELTAICA “FRANCISCO TAMAYO”**, aprobada en Consejo Universitario Resolución N° UTD – FT – 009 – 2017 de fecha 01/08/2017 por la cantidad de **UN MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTICUATRO BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 1.590.592.124,00)**, las cuales tienen su origen y destino, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencias del CNU-OPSU:

ORIGEN	DESTINO	MONTO (Bs.)
DIR N° 0351/2017 del 02/06/2017	Destinados a cubrir insuficiencias en Gastos de Funcionamiento: Servicio de Vigilancia y Mantenimiento correspondiente a Marzo, Abril y Mayo.	18.654.166,00
DIR N° 0486/2017 del 23/06/2017	Destinados a cubrir insuficiencias en Gastos de Personal correspondiente al mes de Junio	438.431.870,00
DIR N° 0528/2017 del 10/07/2017	Destinados a la cobertura del Bono Vacacional y Recreacional al personal correspondiente al año 2017	596.926.249,00
DIR N° 0607/2017 del 03/08/2017	Destinados a cubrir insuficiencias en Gastos de Personal correspondiente al mes de Julio	473.970.955,00
DIR N° 0596/2017 del 27/07/2017	Destinados a cubrir insuficiencias en Gastos de Funcionamiento y Providencias Estudiantiles para los meses de Junio y Julio	60.197.618,00
TOTAL (Bs.)		1.588.180.858,00

Ingresos Propios:

ORIGEN	DESTINO	MONTO (Bs.)
Intereses por depósitos bancarios	Destinados a la adquisición de Materiales y Suministros	31.241,00
Ingresos por venta de Bienes y Servicios	Destinados a la cobertura de de Gastos de Personal, Materiales, Suministros y Mercancías y Servicios No Personales del Proyecto A058805	2.380.025,00
TOTAL (Bs.)		2.411.266,00

TOTAL GENERAL (Bs.)		1.590.592.124,00
----------------------------	--	-------------------------

Los Proyectos, Acciones Centralizadas y Cuentas de Egreso se modifican como a continuación se muestra:

COD.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL O MODIFICADO ACUMULADO	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
PROYECTOS				
PR1	Ingreso, Prosecución y Egreso de los Estudiantes de Pregrado	71.670.034,00	0,00	71.670.034,00
PR2	Formación de los Estudiantes en Postgrado o Estudios Avanzados	25.552.800,00	0,00	25.552.800,00
PR3	Investigación y Creación Intelectual	72.722.669,00	0,00	72.722.669,00
PR4	Servicio, Asistencia y Apoyo Académico	146.386.833,00	0,00	146.386.833,00
PR5	Servicio de Soporte y Apoyo a la Prosecución Estudiantil	495.081.428,00	1.966.500,00	497.047.928,00
PR6	Mantenimiento de la Infraestructura y Dotación de Insumos de las Instituciones de Educación Universitaria	236.349.020,00	47.745.000,00	284.094.020,00
ACCIONES CENTRALIZADAS				
91	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	1.560.259.290,00	1.356.004.153,00	2.916.263.443,00
92	Gestión Administrativa	517.517.839,00	31.551.550,00	549.069.389,00
93	Previsión y Protección Social	88.886.451,00	153.324.921,00	242.211.372,00
TOTALES		3.214.426.364,00	1.590.592.124,00	4.805.018.488,00
CUENTAS DE EGRESO				
4.01	Gastos de personal	1.572.648.437,00	1.367.664.926,00	2.940.313.363,00
4.02	Materiales, suministros y mercancías	409.303.100,00	7.072.991,00	416.376.091,00
4.03	Servicios no personales	559.277.949,00	61.973.559,00	621.251.508,00
4.04	Activos reales	223.597.626,00	0,00	223.597.626,00
4.07	Transferencias y Donaciones	140.128.318,00	153.880.648,00	294.008.966,00
4.08	Depreciación y Amortización	0,00	0,00	0,00
4.11	Disminución de Pasivos	309.470.934,00	0,00	309.470.934,00
TOTALES		3.214.426.364,00	1.590.592.124,00	4.495.547.554,00

2.- La Oficina de Planificación del Sector Universitario OPSU adscrita al Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, de acuerdo con lo establecido en las “Normas para la Programación, Formulación, Ejecución y Control Presupuestario de las Universidades” y el “Manual de Normas y Procedimientos para la Tramitación de Modificaciones Presupuestarias de las Universidades Nacionales” presenta para la consideración del Consejo Nacional de Universidades, **UNA (01)** solicitud de Modificación por **Traspaso** entre Proyectos y Acciones del **Ejercicio Fiscal 2017**, de la **UNIVERSIDAD TERRITORIAL DELTAICA “FRANCISCO TAMAYO”**, aprobada en Consejo Universitario según Resolución N° UTD – FT – 009 – 2017, de fecha 01/08/2017, por la cantidad de **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 18.654.166,00)**. Teniendo su origen y destino de acuerdo al siguiente detalle:

Traspaso:

ORIGEN	DESTINO	MONTO EN BS.
DIR N° 0351/2017 del 02/06/2017 destinados a la cobertura de Servicios de Vigilancia y Gastos Mantenimiento Mar - May	Para cubrir gastos de traslado del personal (Viáticos) a las actividades organizadas por el MPPEUCT en Caracas	18.654.166,00
TOTALES		18.654.166,00

Los Proyectos, Acciones Centralizadas y Cuentas de Egreso se modifican como a continuación se muestra:

COD.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	ORIGEN	DESTINO	PRESUPUESTO MODIFICADO
PROYECTOS					
PR1	Ingreso, Prosecución y Egreso de los Estudiantes de Pregrado	71.670.034,00	0,00	0,00	71.670.034,00
PR2	Formación de los Estudiantes en Postgrado o Estudios Avanzados	25.552.800,00	0,00	0,00	25.552.800,00
PR3	Investigación y Creación Intelectual	72.722.669,00	0,00	0,00	72.722.669,00
PR4	Servicio, Asistencia y Apoyo Académico	146.386.833,00	0,00	0,00	146.386.833,00
PR5	Servicio de Soporte y Apoyo a la Prosecución Estudiantil	497.047.928,00	0,00	0,00	497.047.928,00
PR6	Mantenimiento de la Infraestructura y Dotación de Insumos de las Instituciones de Educación Universitaria	284.094.020,00	0,00	0,00	284.094.020,00

ACCIONES CENTRALIZADAS					0,00
91	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	2.916.263.443,00	0,00	0,00	2.916.263.443,00
92	Gestión Administrativa	549.069.389,00	18.654.166,00	18.654.166,00	549.069.389,00
93	Previsión y Protección Social	242.211.372,00	0,00	0,00	242.211.372,00
TOTALES		4.805.018.488,00	18.654.166,00	18.654.166,00	4.805.018.488,00
CUENTAS DE EGRESO					
4.01	Gastos de personal	2.940.313.363,00	0,00	0,00	2.940.313.363,00
4.02	Materiales, suministros y mercancías	416.376.091,00	0,00	0,00	416.376.091,00
4.03	Servicios no personales	621.251.508,00	18.654.166,00	18.654.166,00	621.251.508,00
4.04	Activos reales	223.597.626,00	0,00	0,00	223.597.626,00
4.07	Transferencias y Donaciones	294.008.966,00	0,00	0,00	294.008.966,00
4.08	Depreciación y Amortización	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	Disminución de Pasivos	309.470.934,00	0,00	0,00	309.470.934,00
TOTALES		4.805.018.488,00	18.654.166,00	18.654.166,00	4.805.018.488,00

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO TRUJILLO “MARIO BRICEÑO IRAGORRY”

La Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) adscrita al Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, de acuerdo con lo establecido en la “Normas para la Programación, Formulación, Ejecución y Control Presupuestario de las Universidades” y el “Manual de Normas y Procedimientos para la Tramitación de Modificaciones Presupuestarias de la Universidades Nacionales” presenta para la consideración del Consejo Nacional de Universidades, **OCHO (08) solicitudes** de Modificación por **Incremento** al presupuesto del **Ejercicio Fiscal 2017** de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO TRUJILLO “MARIO BRICEÑO IRAGORRY”**, aprobada en Consejo Universitario Resolución N° N° CDP ORD 002-17 de fecha 17/03/2017 por la cantidad de **SETECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO BOLÍVARES CON 22 CÉNTIMOS (Bs. 761.404.775,22)**, las cuales tienen su origen y destino, de acuerdo al siguiente detalle:

Es importante destacar, que los saldos iniciales por Proyectos, Acciones Centralizadas y Partidas de esta solicitud difieren de los saldos finales de dichas categorías presupuestarias aprobados en el Consejo Nacional de Universidades, en la sesión virtual con carácter extraordinaria celebrada el día 25/07/2017 Acta 530 Nro. 04, debido a que por error involuntario se omitieron los montos de la modificación por Saldo Inicial de Caja, por lo que el presupuesto modificado del año 2017, es como se detalla a continuación:

Transferencias del CNU-OPSU:

ORIGEN	DESTINO	MONTO (Bs.)
Recursos provenientes del presupuesto del CNU- OPSU notificados mediante comunicación DIR N° 0243-2017 de fecha 27 de abril de 2017.	Destinados a cancelar Diferencia de Bono de Alimentación y Bono Asistencial por Ajuste de la Unidad Tributaria de 177 a 300 Bs. correspondiente al mes de abril.	41.913.449,00
Recursos provenientes del presupuesto del CNU- OPSU notificados mediante comunicación DIR N° 0311-2017 de fecha 25 de mayo de 2017.	Destinados a cancelar Gastos de Personal correspondiente al mes de mayo 2017	124.882.660,00
Recursos provenientes del presupuesto del CNU- OPSU notificados mediante comunicación DIR N° 0351-2017 de fecha 02 de junio de 2017.	Destinados a cancelar Providencias Estudiantiles y Gastos de Funcionamiento	67.926.459,00
Recursos provenientes del presupuesto del CNU- OPSU notificados mediante comunicación DIR N° 0419-2017 de fecha 14 de junio de 2017.	Destinados a cancelar providencias estudiantiles: comedor correspondiente a los meses marzo, abril y mayo 2017	298.322.392,00

Recursos provenientes del presupuesto del CNU- OPSU notificados mediante comunicación DIR N° 0483-2017 de fecha 23 de junio de 2017.	Destinados a cancelar Gastos de Personal correspondiente al mes de junio 2017	215.298.048,00
TOTAL (Bs.)		748.343.008,00

Otros Ingresos:

ORIGEN	DESTINO	MONTO (Bs.)
Intereses Bancarios en Cuenta de Ahorro N° 01020373210100091518 mes de abril-junio 2017	Destinados a gastos de personal, gastos de funcionamiento.	11.113.547,14
Intereses Bancarios en otras Cuenta de Ahorro enero- junio 2017	Destinados a Gasto de funcionamiento (impresión de pancartas del Plan Cayapa Universitario)	404.287,58
TOTAL (Bs.)		11.517.834,72

Ingresos Propios:

ORIGEN	DESTINO	MONTO (Bs.)
Ingresos Propios marzo - junio 2017: Constancia de estudios, aranceles de grado, certificación de notas, autenticación de títulos, constancia de vigencia de Pensum	Destinados a Gasto de funcionamiento (impresión de pancartas del Plan Cayapa Universitario y Comisiones y gastos bancarios generados por cancelación de becas estudiantiles)	1.543.932,50
TOTAL (Bs.)		1.543.932,50

TOTAL GENERAL (Bs.)	761.404.775,22
----------------------------	-----------------------

Los Proyectos, Acciones Centralizadas y Cuentas de Egreso se modifican como a continuación se muestra:

COD.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL O MODIFICADO ACUMULADO	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
PROYECTOS				
295	Ingreso, Prosecución y Egreso de los Estudiantes en Pregrado	142.664.378,84	0,00	142.664.378,84

529	Investigación y Creación Intelectual	25.455.767,00	0,00	25.455.767,00
547	Servicio, Asistencia y Apoyo Académico	65.771.477,00	0,00	65.771.477,00
544	Servicio De Soporte y Apoyo a la Prosecución Estudiantil	664.694.287,81	328.157.392,00	992.851.679,81
553	Mantenimiento y Dotación de la Infraestructura e Insumos de las Instituciones de Educación Universitaria	195.684.645,00	38.791.460,00	234.476.105,00
ACCIONES CENTRALIZADAS				
AC01	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	1.501.674.002,99	299.539.395,00	1.801.213.397,99
AC02	Gestión Administrativa	264.709.127,14	11.438.766,22	276.147.893,36
AC03	Previsión y Protección Social	291.810.289,22	83.477.762,00	375.288.051,22
TOTALES		3.152.463.975,00	761.404.775,22	3.913.868.750,22
CUENTAS DE EGRESO				
4.01	Gastos de personal	1.456.952.409,99	299.091.267,00	1.756.043.676,99
4.02	Materiales, suministros y mercancías	318.496.433,50	1.714.287,00	320.210.720,50
4.03	Servicios no personales	620.213.924,13	376.175.030,22	996.388.954,35
4.04	Activos reales	245.080.400,00	446.429,00	245.526.829,00
4.07	Transferencias y Donaciones	423.963.229,22	83.977.762,00	507.940.991,22
4.08	Depreciación y Amortización			
4.11	Disminución de Pasivos	87.757.578,16	0,00	87.757.578,16
TOTALES		3.152.463.975,00	761.404.775,22	3.913.868.750,22

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO ARAGUA “FEDERICO BRITO FIGUEROA”

1.- La Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) adscrita al Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, de acuerdo con lo establecido en la “Normas para la Programación, Formulación, Ejecución y Control Presupuestario de las Universidades” y el “Manual de Normas y Procedimientos para la Tramitación de Modificaciones Presupuestarias de la Universidades Nacionales” presenta para la consideración del Consejo Nacional de Universidades, **UNA (01) solicitud de Modificación por Incremento al presupuesto del Ejercicio Fiscal 2017 de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO ARAGUA “FEDERICO BRITO FIGUEROA”**, aprobada en Consejo Universitario Resolución N° 553 de fecha 19/06/2017 por la cantidad de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO BOLÍVARES CON 00 CÉNTIMOS (Bs. 49.259.148,00)**, las cuales tienen su origen y destino, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencias del CNU-OPSU:

ORIGEN	DESTINO	MONTO (Bs.)
DIR-0163 (27-03-2017)	Diferencia en bono de alimentación y bono asistencial por ajuste de ut febrero	8.873.188,00
DIR-0162 (27-03-2017)	Diferencia en bono de alimentación y bono asistencial por ajuste de ut marzo	38.027.960,00
DIR-0053 (17-02-2017)	Pago de residencia y alimentación de los becarios internacionales municipalizados correspondiente al primer trimestre	2.358.000,00
TOTAL (Bs.)		49.259.148,00

Los Proyectos, Acciones Centralizadas y Cuentas de Egreso se modifican como a continuación se muestra:

COD.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL O MODIFICADO ACUMULADO	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
PROYECTOS				
PR1	Ingreso, prosecución y egreso de los estudiantes en pregrado	55.365.391,00	0,00	55.365.391,00
PR2	Formación de los estudiantes en postgrado o estudios avanzados	0,00	0,00	0,00
PR3	Investigación y creación intelectual	0,00	0,00	0,00
PR4	Servicio, asistencia y apoyo académico	176.754.427,00	2.358.000,00	179.112.427,00
PR5	Servicio de soporte y apoyo a la prosecución estudiantil	713.745.621,00	0,00	713.745.621,00
PR6	Mantenimiento de la infraestructura y dotación de	79.517.222,00	0,00	79.517.222,00

	insumos de las instituciones de educación universitaria			
ACCIONES CENTRALIZADAS				
AC1	Dirección y coordinación del gasto de los trabajadores	1.129.544.677,00	35.540.968,00	1.165.085.645,00
AC2	Gestión administrativa	130.516.683,00	163.355,00	130.680.038,00
AC3	Previsión y protección social	239.217.733,00	11.196.825,00	250.414.558,00
TOTALES		2.524.661.754,00	49.259.148,00	2.573.920.902,00
CUENTAS DE EGRESO				
4.01	Gastos de personal	1.115.385.330,00	34.179.673,00	1.149.565.003,00
4.02	Materiales, suministros y mercancías	251.439.108,00	0,00	251.439.108,00
4.03	Servicios no personales	489.139.072,00	1.560.650,00	490.699.722,00
4.04	Activos reales	199.906.423,00	0,00	199.906.423,00
4.07	Transferencias y donaciones	460.941.821,00	13.518.825,00	474.460.646,00
4.08	Otros gastos	0,00	0,00	0,00
4.11	Disminución de pasivos	7.850.000,00	0,00	7.850.000,00
TOTALES		2.524.661.754,00	49.259.148,00	2.573.920.902,00